



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS
PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA LA
ENTRADA, PARROQUIA MANGLARALTO,
CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA
DE SANTA ELENA, AÑO 2014**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

AUTOR: ALEX LEONARDO ALFONSO REYES.

TUTOR: ING. GERMÁN ARRIAGA BAIDAL, Mca.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2014

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS
PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA LA
ENTRADA, PARROQUIA MANGLARALTO,
CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA
DE SANTA ELENA, AÑO 2014**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

AUTOR: ALEX LEONARDO ALFONSO REYES.

TUTOR: ING. GERMÁN ARRIAGA BAIDAL, Mca.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2014

La Libertad, Septiembre del 2014

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, “DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA LA ENTRADA, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014”, elaborado por el Sr. Alex Leonardo Alfonso Reyes, egresado de la Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena previo a la obtención del Título de Licenciado en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la apruebo en todas sus partes.

Atentamente

Ing. Germán Arriaga Baidal, Mca.

TUTOR

DEDICATORIA

Dedico este trabajo con mucho cariño y amor a Dios y a mis Padres por ser la principal guía y punto de apoyo que me han prestado su comprensión y su confianza depositada en mí, y a su vez también a mi hija y a mi esposa, puesto que ellas con su paciencia y apoyo me han sabido dar el impulso que necesito para ir culminando las etapas de mi carrera con éxito profesional.

Alex Alfonso Reyes

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios, por guiarme hasta este punto culminante de mi carrera universitaria, de manera especial a la Universidad Estatal Península de Santa Elena ya que de una u otra forma me abrió las puertas para poderme educar y llegar a ser un profesional de calidad,

De manera infinita al Sr. Pablo Macías Baque presidente de La comuna La Entrada, y a los socios comuneros por permitirme trabajar con ellos y contar con el respaldo para llevar a cabo el trabajo de investigación.

Alex Alfonso Reyes

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc.
DECANA DE LA FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Econ. David Batalla González, MSc.
DIRECTOR DE CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ing. Germán Arriaga Baidal, Mca.
PROFESOR - TUTOR

Econ. Nelson Asencio Cristóbal
PROFESOR DE ÁREA

Ab. Joe Espinoza Ayala
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA
LA COMUNA LA ENTRADA, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN
SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014**

Autor: Sr. Alex Alfonso Reyes
Tutor: Ing. Germán Arriaga Baidal, Mca

RESUMEN

El presente trabajo de investigación de Diseño De Procesos Presupuestarios Participativos para La comuna La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, Provincia De Santa Elena, Año 2014, comprende mejorar el proceso administrativa de la comuna, con la participación ciudadana de los comuneros, demostrando de esta manera la comunicación, el compromiso, la responsabilidad y el trabajo en equipo, que debe existir para conseguir los beneficios de la comunidad. Para poder llevar a cabo el trabajo de investigación, con mayor seguridad se utilizaron internet, libros, revistas, folleto, para ser frente a las teorías del proceso participativo. Para su efecto se consideraron las diferentes necesidades insatisfechas, así como las funciones, y competencias que le atribuyen las normativas vigentes a esta institución, las mismas que le permitirá obtener una acertada toma de decisiones en los proyectos prioritarios a realizar en su comunidad. En el desarrollo de este trabajo se llevó a cabo el marco conceptual en el que se detallan los elementos que componen el presupuesto participativo identificando las mejores experiencias y aclarando la ejecución de este proceso. Se consideró la técnica de la entrevista para los dirigentes comunales, y la encuesta a los socios comuneros y los habitantes consiguiendo información necesaria para beneficio de la investigación y conocer la situación de la comuna. Con la participación de los comuneros y comuneras en las asambleas, se logró conocer las problemáticas y las posibles soluciones para la organización, en donde se diseñó el proceso presupuestario participativo. Así las políticas y sus reglamentos que rige dentro de las Asamblea y constitución, así mismo los proceso que deben respetarse por todo los involucrados, además se diseñó estrategias, se identificó los proyectos de gran beneficio, con sus sistema de control que debe constar para ir evaluando los resultado.

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|------|
| PORTADA..... | i |
| APROBACIÓN DEL TUTOR..... | ii |
| DEDICATORIA | iii |
| AGRADECIMIENTO | iv |
| TRIBUNAL DE GRADO | v |
| RESUMEN..... | vi |
| ÍNDICE GENERAL..... | vii |
| ÍNDICE DE CUADROS | xi |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS | xii |
| ÍNDICE DE ANEXOS..... | xiii |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| TEMA | 4 |
| EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN..... | 4 |
| Planteamiento del Problema..... | 4 |
| Formulación del Problema | 6 |
| Sistematización del Problema | 6 |
| OBJETIVOS | 6 |
| Objetivo General | 6 |
| Objetivos Específicos..... | 7 |
| JUSTIFICACIÓN DEL TEMA | 7 |
| Justificación Teórica | 7 |
| Justificación Metodológica | 8 |
| Justificación Práctica..... | 8 |
| HIPÓTESIS | 9 |
| OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES..... | 9 |
| CAPÍTULO I..... | 12 |
| MARCO TEÓRICO..... | 12 |
| 1.1 ANTEDECENTE DEL TEMA..... | 12 |
| 1.2 FUNDAMENTO CONCEPTUAL | 15 |

| | |
|--|----|
| 1.2.1 Variable Independiente: Integración Ciudadana..... | 15 |
| 1.2.1.1 Derechos de Integración Ciudadana o Participación | 16 |
| 1.2.1.2 Sociabilidad Ciudadana..... | 17 |
| 1.2.1.3 Participación Ciudadana..... | 18 |
| 1.2.1.4 Objetivos de la Participación o Integración Ciudadana. | 19 |
| 1.2.1.5 Cooperación Ciudadana. | 20 |
| 1.2.1.6 Toma de Decisiones Ciudadanas. | 21 |
| 1.2.2 Variable Dependiente: Democracia deliberativa. | 22 |
| 1.2.2.1 Democracia. | 23 |
| 1.2.2.2 Deliberación. | 24 |
| 1.2.2.3 Proceso Técnicos..... | 25 |
| 1.2.2.3.1 Planificación..... | 26 |
| 1.2.2.3.2 Presupuestos Participativos..... | 26 |
| 1.2.2.3 Comunicación en la Democracia. | 28 |
| 1.2.2.4 Compromiso y Responsabilidad. | 30 |
| 1.2.2.5 Legitimidad en Democracia Deliberativa. | 30 |
| 1.2.2.6 Formación Ciudadana. | 31 |
| 1.3 FUNDAMENTO LEGAL..... | 32 |
| 1.3.1 Constitución de la República del Ecuador 2008 | 32 |
| 1.3.2 Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). 35 | |
| 1.3.3 Ley Orgánica de Participación Ciudadana..... | 38 |
| 1.3.4 Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 | 39 |
| 1.3.4 Ley de Organización y Régimen de Comunas..... | 40 |
| CAPÍTULO II | 41 |
| METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN..... | 41 |
| 2.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN. | 41 |
| 2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN. | 42 |
| 2.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN. | 42 |
| 2.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN..... | 44 |
| 2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN..... | 45 |
| 2.6 INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN. | 47 |

| | |
|--|----|
| 2.7 POBLACIÓN Y MUESTRA..... | 48 |
| 2.7.1 Población..... | 48 |
| 2.7.2 Muestra..... | 49 |
| 2.8 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. | 51 |
| CAPÍTULO III..... | 53 |
| ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS..... | 53 |
| 3.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS..... | 54 |
| 3.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS..... | 65 |
| 3.3 CONCLUSIONES | 75 |
| 3.4 RECOMENDACIONES | 77 |
| CAPÍTULO IV..... | 78 |
| DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA LA ENTRADA, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014 | 78 |
| 4.1 PRESENTACIÓN..... | 78 |
| 4.2 ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA LA ENTRADA. | 79 |
| 4.2.1 Situación actual del sector..... | 80 |
| 4.2.2 Datos estadísticos de la población de la Comuna “La Entrada” | 81 |
| 4.2.3 Actividades Que Realizada Por Los Habitantes..... | 82 |
| 4.2.3.1 Actividades económicas y productivas. | 82 |
| 4.3 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA..... | 84 |
| 4.4 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA..... | 84 |
| 4.4.1 Objetivo General. | 84 |
| 4.4.2 Objetivos específicos. | 84 |
| 4.5 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA..... | 85 |
| 4.6 IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA. | 86 |
| 4.7 PRINCIPIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO..... | 87 |
| 4.8 ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO. | 88 |
| 4.9 FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTARIO PARTICIPATIVO. | 90 |

| | |
|--|-----|
| 4.9.1 FASE 1: Fase de Preparación..... | 90 |
| 4.9.2 FASE 2: De Concertación..... | 93 |
| 4.9.2.1 Desarrollo de Talleres de Trabajo..... | 94 |
| 4.9.3 FASE 3: De coordinación entre niveles de gobierno..... | 98 |
| 4.9.4 FASE 4: De formalización..... | 99 |
| 4.10 RENDICIÓN DE CUENTAS..... | 99 |
| 4.11 COMITÉ DE VIGILANCIA..... | 100 |
| 4.11.1 Información para el Comité de Vigilancia..... | 100 |
| PRESUPUESTO ANTEPROYECTO DISEÑO DE PPP..... | 105 |
| PRESUPUESTO GENERAL DE TESIS..... | 106 |
| CONCLUSIONES..... | 107 |
| RECOMENDACIONES..... | 108 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 109 |
| PÁGINAS DE INTERNET..... | 112 |
| ANEXOS..... | 115 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|--|----|
| TABLA N° 1 Operacionalización De Las Variable..... | 10 |
| TABLA N° 2 Población..... | 49 |
| TABLA N° 3 Fórmula | 50 |
| TABLA N° 4 Estructura de presupuesto participativo | 54 |
| TABLA N° 5 Acciones ciudadana..... | 56 |
| TABLA N° 6 Gestiones del GAD Cantonal en el Año 2013- 2014 | 57 |
| TABLA N° 7 Trabajo en equipo los dirigentes y los socios comuneros | 58 |
| TABLA N° 8 Comunicación entre la comuna y los GADs | 59 |
| TABLA N° 9 Obras gestionada por la Comuna | 60 |
| TABLA N° 10 Capacitación de participación ciudadana | 61 |
| TABLA N° 11 Cambio para la Comuna La Entrada | 62 |
| TABLA N° 12 Capacitación sobre presupuesto participativo | 63 |
| TABLA N° 13 Conoce normativas legales..... | 65 |
| TABLA N° 14 Información del G.A.D cantonal | 66 |
| TABLA N° 15 Fortalecimiento de relación..... | 67 |
| TABLA N° 16 Ciudadanía y comuna | 68 |
| TABLA N° 17 Participación de la ciudadanía..... | 69 |
| TABLA N° 18 Establecimiento de objetivos..... | 70 |
| TABLA N° 19 Temas de ciudadanía | 71 |
| TABLA N° 20 Actividades realizadas por la comuna..... | 72 |
| TABLA N° 21 Obras y proyectos..... | 73 |
| TABLA N° 22 Priorizar proyectos | 74 |
| TABLA N° 23 Población por Edad en la Comuna La Entrada | 81 |
| TABLA N° 24 Población de la Comuna Por Sexo | 82 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| GRÁFICO N° 1 Estructura de presupuesto participativo | 54 |
| GRÁFICO N° 2 Acciones ciudadana..... | 56 |
| GRÁFICO N° 3 Gestiones del GAD cantonal en el año 2013- 2014 | 57 |
| GRÁFICO N° 4 Trabajo en equipo los dirigentes y los socios comuneros..... | 58 |
| GRÁFICO N° 5 Comunicación entre la comuna y los GADs..... | 59 |
| GRÁFICO N° 6 Obras gestionada por la Comuna | 60 |
| GRÁFICO N° 7 Capacitación de participación ciudadana | 61 |
| GRÁFICO N° 8 Cambio para la Comuna La Entrada | 62 |
| GRÁFICO N° 9 Capacitación sobre presupuesto participativo..... | 63 |
| GRÁFICO N° 10 Conoce normativas legales..... | 65 |
| GRÁFICO N° 11 Información del G.A.D cantonal..... | 66 |
| GRÁFICO N° 12 Fortalecimiento de relación..... | 67 |
| GRÁFICO N° 13 Ciudadanía y comuna..... | 68 |
| GRÁFICO N° 14 Participación de la ciudadanía..... | 69 |
| GRÁFICO N° 15 Establecimiento de objetivos | 70 |
| GRÁFICO N° 16 Temas de ciudadanía..... | 71 |
| GRÁFICO N° 17 Actividades realizadas por la comuna..... | 72 |
| GRÁFICO N° 18 Obras y proyectos..... | 73 |
| GRÁFICO N° 19 Priorizar proyectos | 74 |
| GRÁFICO N° 20 Situación Geográfica..... | 79 |
| GRÁFICO N° 21 Población de la Comuna Por Sexo..... | 82 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|-----------------------------------|-----|
| ANEXO N° 1 Entrevista | 117 |
| ANEXO N° 2 Encuesta | 119 |
| ANEXO N° 3 Carta Aval..... | 121 |
| ANEXO N° 4 Listado de Socios..... | 122 |
| ANEXO N° 5 Fotografías | 125 |

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación es el “DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA LA ENTRADA, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014” se realizó en base a la gestión administrativa de la comuna La Entrada en el involucramiento de la ciudadana en la toma de decisiones que garanticen un verdadero proceso de participación ciudadana con la utilización de herramientas de comunicación que faciliten la información necesaria de los socios comuneros, así como también compromiso y responsabilidad entre los servidores públicos de esta institución lo que conlleva a la insatisfacción de necesidades y desacuerdos en la ciudadanía por los inadecuados procesos administrativos que se realizan para su comunidad.

El presente proyecto de investigación ha sido estructurado de tal manera que conlleva a la búsqueda de solución para que exista una distribución equitativa del presupuesto participativo para el beneficio y desarrollo de la comuna.

La propuesta también brinda la oportunidad para que tanto los funcionarios como la ciudadanía participen activamente en la elaboración y control de las actividades que se ejecutan en los programas planificados, a la vez esta garantiza que existan responsables para que brinden los respectivos informes de cómo se están ejecutando y los porcentajes de avances de cada obra, lo que permitirá a las autoridades tomar las decisiones más viables para el progreso y desarrollo de la comuna y de la ciudadanía.

Capítulo I, Se centra en la aplicación e implementación de un diseño de presupuesto participativo que es realizado en conjunto con los comuneros y ciudadanía en general a través de participación ciudadana de la comuna La Entrada, también se desarrolla el marco teórico, la temática conceptual de cada

una de las variables dependiente e independiente, sus antecedentes y en qué lugares han tenido éxito, sin olvidarnos de las leyes que amparan a esta investigación como son la Constitución del Ecuador, El Plan Nacional del Buen Vivir, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Capítulo II, Se enfoca en el diseño metodológico, enmarcado en el diseño de investigación es de tipo descriptivo en lo que respecta a la investigación de campo con base a investigaciones bibliográficas y documentales, que permiten obtener información acerca de la manera que influye un diseño de presupuesto participativo para la comuna La Entrada, se emplearon en la investigación los métodos deductivo con el fin de observar su causa y efectos que inciden en el problema de estudio, se utilizó la investigación aplicada fundamentándose en teorías, leyes que sirvieron de soporte para el desarrollo del estudio.

Capítulo III, corresponde al análisis e interpretación de los resultados graficado y respectivamente tabulado, de los datos obtenido a través de las entrevistas realizadas a los dirigentes comunales y la encuesta realizada a los socios comuneros, logrando efectuar las tablas que muestran las alternativas y las repuestas expresadas tanto por la población, mediante este proceso se reflejan los gráficos con los resultados para poder observar y analizar que existe la necesidad primordial en la comunidad y que no son atendidos de manera oportuna por las GAD Cantonal.

Capítulo IV, se procede a desarrollar la propuesta del Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos para la comuna La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena que incluye un reglamento en el que se establece las funciones que deben cumplir todos los involucrados, así como las medidas que se deben seguir durante y después del proceso del presupuesto participativo con el propósito de regular todo las fases que comprende este tema y

promover la participación ciudadana en todo momento garantizando el derecho a ser escuchados.

En este capítulo es muy importante porque es aquí donde se realiza el diseño de presupuesto participativo en la que se procedió a desarrollarse en las cuatro fases del presupuesto participativo como son:

En la **I fase** se detalla la preparación que consiste en que los dirigentes comunales se reúnen con los representantes comunales y líderes barriales para informar, educar y sensibilizar a la población para que se involucren en la toma de decisiones en los proyectos para su comunidad que son realizados desde el mes de Enero hasta febrero. Para luego establecer el desarrollo de las acciones de la comunicación, sensibilización, convocatoria y capacitación de los agentes participantes.

La **fase II** de concertación se realiza en los meses de Marzo a Mayo en donde los dirigente comunal se reúnan con los representantes comunales para realizar un trabajo concertado en relación a la priorización de las propuestas que se van a implementar en el presupuesto a favor de toda la población organizar a la comunidad para que asistan a los diversos talleres para la priorización de los proyectos productivos.

La **III fase** se fundamenta en la coordinación en el mes de Junio en donde se determinar los acuerdos y compromisos entre el GAD Cantonal y la Comuna para establecer los mecanismos de vigilancia y seguimiento de los proyectos priorizados que se va a ejecutar parar beneficio de la comunidad.

La última **fase** es la de formalización en la que se realizarán en el mes de Julio, estos proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del GAD cantonal para su respectiva aprobación garantizando el desarrollo democrático, sustentable y sostenible de la comuna.

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

TEMA

La influencia de la integración Ciudadana en la Democracia deliberativa de los pueblos, a través de entrevista formal a los directivos del Cabildo y encuestas a los socios comunales. Diseño de Procesos Presupuestarios participativos para la comuna La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, Año 2014.

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Planteamiento del Problema

La participación ciudadana constituye un proceso que dirige a la ciudadanía hacia la democracia, mediante la actuación del individuo o de un grupo de individuos con personalidad jurídica, sin fines de lucro y sin pertenencia a alguna institución gubernamental. La actuación individual o colectiva se enfoca a la toma de decisiones, fiscalización, control y ejecución de acciones en asuntos relacionados con el ejercicio político, económico, social y ambiental que llevan a cabo los funcionarios públicos; por consiguiente, dicha participación impacta la calidad de vida del individuo de forma directa o indirecta en la sociedad.

La comuna La Entrada está ubicada al norte de la provincia de Santa Elena, perteneciente a la parroquia Manglaralto, los habitantes de esta comunidad se dedican a la pesca, agricultura y a la albañilería entre otras actividades productivas, goza de un clima tropical regulado por los cambios estacionales y cambios de las masas de agua, también es una zona turística que posee muchas riquezas que no son bien explotadas.

Actualmente existe un descontento en la ciudadanía de la comuna La Entrada en relación al presupuesto participativo, debido a que no son invitados a las reuniones en donde se toman en consideración los proyectos que van a estar incursionados dentro de la elaboración del presupuesto, existiendo un desconocimiento del gobierno local, sobre las problemáticas en cuanto a obras existentes en esta Comuna.

Esto se debe a la inadecuada comunicación entre los organizadores de las reuniones y los habitantes de la Comuna, ocasionando que no exista la debida participación de la ciudadanía en este aspecto.

Por otra parte existe un desconocimiento total de la población con respecto al presupuesto participativo, siendo evidente que no han sido capacitados sobre cómo es la elaboración de dicho presupuesto, aislando de esta manera la participación de los moradores en la realización de las obras, cabe mencionar que al existir un desconocimiento en los moradores del sector sobre cómo se conforma el presupuesto participativo, las principales autoridades desconocerán los problemas que atraviesa esta zona, siendo una de las más importantes él no contar con alcantarillado sanitario, esta es una problemática que ha venido afectando a los habitantes de este lugar, otro de los problemas es el asfaltado de sus calles, debido a las dificultades que provoca el transitar por sus avenidas, sobre todo en épocas de invierno donde se forman grandes cantidades de lodo, las que imposibilitan el tránsito de automotores, por ende el traslado de sus moradores de un lugar a otro.

Finalmente, los habitantes de la comuna La Entrada manifiestan que su participación es importante para la toma de decisiones en asuntos económicos, políticos y sociales, por lo tanto es imprescindible que se elabore el presupuesto participativo en base a un adecuado proceso el mismo que permita la participación directa de la comunidad en cada una de sus fases.

Formulación del Problema

¿Cómo influye la integración ciudadana en la Democracia deliberativa de la comuna La Entrada, provincia de Santa Elena, año 2014?

Sistematización del Problema

¿Cómo influye la integración de la ciudadanía en la garantía de derechos de los habitantes de la comuna La Entrada?

¿Cómo influye la toma de decisiones ciudadanas en la satisfacción de sus propias necesidades?

¿Cuál es el efecto de la limitada información sobre los asuntos públicos de la comuna La Entrada?

¿De qué manera afecta la escasa formación de los ciudadanos en la democracia deliberativa de la Comuna?

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar la influencia de la integración ciudadana en la democracia deliberativa de los pueblos a través de entrevista formal a los directivos del cabildo y encuestas a los socios comunales, direccionadas al diseño de procesos presupuestarios participativos para la comuna La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

Objetivos Específicos

1. Diagnosticar la influencia de la integración ciudadana en la garantía de derechos de los habitantes de la comuna La Entrada mediante la aplicación de entrevista a los miembros del cabildo y encuesta a socios y ciudadanía.
2. Evaluar la influencia de la toma de decisiones ciudadanas en la satisfacción de las necesidades de la comuna La Entrada mediante la aplicación de entrevista a los miembros del cabildo y encuesta a socios y ciudadanía.
3. Determinar el efecto de la limitada información sobre los asuntos públicos de la comuna La Entrada a través de la aplicación de encuesta a los socios y ciudadanía.
4. Determinar el efecto de la escasa formación académica de los ciudadanos en la democracia deliberativa de la comuna La Entrada a través de la aplicación de entrevista a directivos y encuestas a los socios.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Justificación Teórica

La presente investigación permitió el desarrollo de toda teoría relacionada con la influencia de la integración ciudadana en la garantía de derechos de los habitantes, ya que no existe un trabajo de esta magnitud dentro de esta comuna y es posible que el abastecimiento de información desarrolle o proponga nuevas teorías.

El Diseño de procesos Presupuestarios participativos para la comuna La Entrada, parroquia Manglaralto sirve para el direccionamiento estratégico tomando las decisiones adecuadas para el buen funcionamiento de sus actividades, la finalidad

de este diseño es dar a conocer a los comuneros y habitantes de este sector como direccionar, planificar y presupuestar las actividades, además de cómo priorizar las obras y servicios para la comuna. En especial la directiva actual obtendrá un liderazgo participativo y contribuirá al progreso de la comuna con aporte de la ciudadanía.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos del estudio se acude al empleo de técnicas de investigación como la observación, encuestas y entrevistas, redacción de cuestionarios para plantear interrogantes que ayuden a recolectar información del fenómeno a investigar, determinar el grado de aceptación por parte de la comunidad, es importante tener en consideración todos estos instrumentos que ayudan a tener una información afirmativa y efectiva para analizar cada paso que se efectuó dentro de la participación ciudadana.

Justificación Metodológica

Se considera necesario que para el cumplimiento de los objetivos del tema de investigación se utilizarán técnicas de investigación las cuales ayudarán al mejor desarrollo del proceso, entre las cuales constan: Las entrevistas, encuestas, experiencias de presupuesto participativo en Ecuador y en América Latina, estas técnicas se utilizarán con la finalidad de obtener la información adecuada determinado de esta manera el grado de gestión organizativa, nivel de preparación y aplicación de competencias de los dirigentes de La comuna La Entrada, para tomar acciones que ayuden a mejorar la planificación y por ende cubrir las necesidades de la comunidad en general.

Justificación Práctica

El tema de investigación servirá como herramienta primordial para las autoridades locales, permitiéndoles desarrollarse de una manera eficiente aplicando las

competencias enmarcadas en la Constitución de la República del Ecuador y COOTAD, y demás normativas legales vigentes en el país. Además de involucrar a los habitantes en la toma de decisiones en asuntos económicos, políticos y sociales con el fin de buscar el desarrollo de esta comunidad y mejoras en la calidad de vida de los habitantes de la comuna La Entrada. La investigación propuesta, busca mediante el análisis de las teorías y de los conceptos básicos que comprende el Presupuesto Participativo enfocado en la participación ciudadana, ayudar al direccionamiento en las toma de decisiones y darle las respectivas soluciones de la situación interna que tiene la comuna La Entrada.

De acuerdo con los objetivos de la investigación, su resultado permite encontrar soluciones concretas a problemas que se presentan dentro de la comunidad, a la vez se conseguirá un buen desarrollo y prestigio en la organización, siendo así un ejemplo para las otras Comunas, en cuanto a su control orden, direccionamiento de sus labores, aplicación de estrategias entendibles, para que realicen sus actividades de una mejor manera y así poder crear competencia e incremento de sus recursos, y un excelente liderazgo por parte de las autoridades que están frente a este sector.

HIPÓTESIS

La influencia de la integración ciudadana fortalecerá la democrática deliberativa de La comuna La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2014

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable Independiente: Integración ciudadana.

Variable Dependiente: Democracia deliberativa.

TABLA N° 1 Operacionalización de las Variables.

| HIPÓTESIS | VARIABLES | DEFINICIONES | DIMENSIONES | INDICADORES | ÍTEMS | INSTRUMENTOS |
|--|---|---|---|---|---|---|
| La influencia de la integración ciudadana fortalecerá la democrática deliberativa de La comuna La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, Año 2014 | <p>Variable Independiente</p> <p>Integración ciudadana</p> | Es una herramienta de derecho, por el cual las y los ciudadanos pueden asociarse e intervenir individual y colectivamente en los asuntos de interés público con el fin de la consecución de sus objetivos comunes. Promoviendo además la participación activa de los individuos, basado en las diferentes formas cooperación y la reciprocidad decisivas para mejorar la calidad de vida. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Derechos ➤ Sociabilidad ➤ Participación ➤ Objetivos ➤ Cooperación ➤ Decisiones | <p>Normativas legales</p> <p>Acceso a la información</p> <p>Armonía social</p> <p>Actores sociales</p> <p>Valores</p> <p>Grado de implicación de los actores sociales</p> <p>Objetivos Institucionales</p> <p>Actividades.</p> <p>Toma de decisiones</p> <p>Priorización de proyectos</p> | <p>¿Conoce usted las normativas legales que facultan la integración de la ciudadanía?</p> <p>¿Recibe usted información acerca de los proyectos en beneficio a la comuna a realizarse por GAD cantonal?</p> <p>¿Ha recibido usted taller o capacitación sobre temas de participación ciudadana?</p> <p>¿Considera usted que debe fortalecerse la relación entre la Comuna y la Sociedad civil?</p> <p>¿Considera usted que es importante que la ciudadanía se involucre en las actividades de la Comuna?</p> <p>¿Con que frecuencia participa la ciudadanía en las actividades de la comuna?</p> <p>¿Es necesario establecer objetivos coordinados entre las autoridades y la comunidad?</p> <p>¿Conoce usted cuales son las actividades realizadas por la comuna?</p> <p>¿Considera usted importante que la ciudadanía decida sobre las obras y proyectos de su comuna?</p> <p>¿Cree usted que es necesario priorizar los proyectos sociales?</p> | <p>Entrevista a los dirigentes comunales</p> <p>Encuesta a los socios comuneros</p> |

Fuente: comuna La Entrada

Elaborado por: Alex Alfonso Reyes

| HIPÓTESIS | VARIABLES | DEFINICIONES | DIMENSIONES | INDICADORES | ÍTEMS | INSTRUMENTOS |
|--|--|--|---|---|---|---|
| La influencia de la integración ciudadana fortalecerá la democrática deliberativa de La comuna La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, Año 2014 | <p>Variable Dependiente:</p> <p>Democracia Deliberativa</p> | Es el proceso de deliberación, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas analizan la situación actual de su comunidad para tomar decisiones e incluirlos en los procesos técnicos (planificación y presupuesto) de los gobiernos seccionales, a través de diálogos comunicativos de los actores sociales (dirigentes y socios comuneros) que permitan generar compromiso, responsabilidad y valores democráticos, además de legitimar las acciones ciudadanas y su participación en los asuntos públicos. Permite crear espacios de formación ciudadana orientadas a mejoras de equidad e igualdad en la calidad de vida. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Deliberación ➤ Procesos técnicos ➤ Comunicación ➤ Compromiso y responsabilidad ➤ Legitimidad ➤ Formación ciudadana | <p>Capacidades</p> <p>Conocimientos</p> <p>Acciones</p> <p>Gestiones</p> <p>Comunicación interna</p> <p>Comunicación exterior</p> <p>Obras y Servicios</p> <p>Actividades</p> <p>Elaboración de procesos presupuesto participativo</p> <p>Programas de Capacitación</p> | <p>¿Conoce usted la estructura con la que debe elaborarse un presupuesto participativo?</p> <p>¿Qué conocimiento tiene sobre democracia deliberativa?</p> <p>¿Se han emprendido acciones ciudadana en beneficio de la comuna?</p> <p>¿Las gestiones que se han realizado ante GAD cantonal en el año 2013- 2014 son?</p> <p>¿Existe adecuada comunicación entre los dirigentes y los socios comuneros?</p> <p>¿Cómo es la comunicación entre la comuna y los GADs?</p> <p>¿Considera usted que las obras y servicios gestionados han sido ejecutados en su totalidad?</p> <p>¿Cuáles son las actividades que se han realizado para promover la participación ciudadana?</p> <p>¿Considera usted que la elaboración e implementación de eficiente procesos presupuestarios participativos para la comuna generará cambios?</p> <p>¿Ha recibido usted taller o capacitación sobre temas como presupuesto participativo?</p> | <p>Entrevista a los dirigentes comunales</p> <p>Encuesta a los socios comuneros</p> |

Fuente: comuna La Entrada

Elaborado por: Alex Alfonso Reyes

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 ANTECEDENTE DEL TEMA

En primer lugar, la integración ciudadana, es la integración del individuo en la sociedad como ciudadano, como persona que ejerce los derechos básicos que la sociedad le reconoce y para cuya garantía establece determinados servicios públicos. Se habla en definitiva de construir una ciudadanía equilibrada que minimice el aumento de las desigualdades y la exclusión social que actúan como factores latentes en la nueva sociedad.

Se define por Integración Ciudadana al proceso inclusivo mediante el cual los ciudadanos adquieren un estatuto jurídico de libertades, derechos civiles y políticos homogéneos, en el que la persona se une al grupo para formar parte del mismo de una manera cohesionada. Mediante este proceso, la libertad y la igualdad adquieren plenitud, posibilitando la participación ciudadana en todos los ámbitos sociales.

La integración Ciudadana se define de esta manera: “somos un frente local formado por vecinos que queremos transformar la comunidad, en el cual confluyen diferentes fuerzas políticas, que comparten valores y la visión sobre los problemas que afectan a los habitantes. Con compromiso y convicción en nuestros ideales, se fue recorriendo un camino al cual se sumaron cada vez más voluntades. Defender los derechos de los habitantes, acompañarlos en su reclamo, construir un proyecto alternativo en el cual se priorice su calidad de vida, han sido los ejes de nuestro esfuerzo. Se toma en consideración que la participación ciudadana es indispensable para cambiar la realidad.” Vienen practicando los mandatos

compartidos para brindar más oportunidades de participación a diferentes fuerzas políticas.

El fortalecimiento de la Participación Ciudadana debe asegurar la capacidad de los ciudadanos de intervenir en ‘lo público’ y este Derecho sólo es posible si se promueve una nueva articulación Estado, Sociedad Civil y Ciudadanos, siendo el gobierno local el ámbito más adecuado para impulsar estos procesos de participación.

El objetivo de la Participación es hacer más fuerte, directo y cotidiano las relaciones entre ciudadano y estado con la finalidad de tomar y ejecutar decisiones de manera conjunta, y para ello se hace necesario crear mecanismos de participación diferentes a los de los partidos políticos que cada día representan menos a la sociedad civil, a sus intereses sectoriales y al Municipio, que es la organización jurídico política que enmarca la vida local

La Participación Ciudadana, en algunos casos ha sido entendida como un recurso diseñado por el gobierno para promover acciones en las comunidades, de esta forma se descargan algunas tareas y responsabilidades que competen al Estado (transferencias de competencias) lo que teóricamente reduce el gasto público y el área de competencia del gobierno, que determinados teóricos de la participación la han de considerar una forma de privatización. En otros casos, la participación ciudadana tiene su origen en el seno de la sociedad civil y está orientada a sustituir la acción del Estado.

La Democracia Deliberativa hace del debate público el centro de la participación política de los ciudadanos. Sin embargo, las diferencias materiales que existen entre los individuos pueden influir de una forma decisiva en el desarrollo del proceso deliberativo. En la democracia deliberativa, las decisiones se toman en procesos de argumentación pública que permiten reconocer las mejores razones y

descalificar las propuestas sustentadas en la fuerza, en enfoques dogmáticos o posiciones de poder, pero para que eso suceda, han de darse ciertas condiciones, entre ellas, que no haya límites a la libertad de expresión o que exista la noción de que el intercambio de opinión se tiene que acabar en algún momento, para dar paso a un posicionamiento respecto al problema que se debate, con la finalidad de que no se difunda el mensaje que se pretende articular y que no imperen los desacuerdos.

Durante los últimos años, la deliberación (la acción comunicativa) y el paradigma de la democracia deliberativa, han sido temas de reflexión para los estudiosos de la política. Al igual que la participación y la gobernabilidad, hoy la deliberación es considerada necesaria para que los gobiernos legítimamente resuelvan sus problemas.

La deliberación es una conversación en la que los individuos alternan el hablar y el escuchar, dando cabida a distintos razonamientos que después, concuerdan en decisiones o negociaciones. Se intenta convencer al otro, bajo el supuesto de que los individuos son libres, iguales y racionales, por lo que implícitamente existe un pacto de respeto al consenso, sin demeritar al argumento menor, toda vez que éste puede en un futuro replantearse y lograr la estimación de los demás.

Por lo tanto, la democracia deliberativa se basa en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y en la destreza para argumentar, para lograr frente a los interlocutores, que éstos se comprometan en las decisiones que les conciernen, a partir del ejercicio del derecho de informarse y acceder a los espacios para la discusión de los asuntos públicos. Supone la toma de decisiones colectivas por parte de todos los afectados por esa decisión y que éstas se sostengan en argumentos razonables. Desde esta perspectiva, el análisis de la participación ciudadana y la democracia deliberativa, surgen independientemente de su tipo (institucional o autónoma), los espacios de democracia llamados presupuestos participativos.

El Presupuesto Participativo, que parece hasta el momento una innovadora experiencia de gestión, al conjugar un conjunto de actores sociales Estado-Sociedad Civil en la administración eficiente de la inversión pública, es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

El Presupuesto Participativo se ha convertido en un mecanismo de democracia deliberativa, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un instrumento coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública.

1.2 FUNDAMENTO CONCEPTUAL

1.2.1 Variable Independiente: Integración Ciudadana

Se denomina así a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, autonomía o país. Según (Serrate & Hernando, 2009), ellas se refieren a la integración: “La participación social se orienta a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones en el funcionamiento de su ciudad o país”. (Pág. N° 81).O dicho de otro modo, para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos.

Otros autores (Lucas;Añon;Galiana;García;Mestre;Miravet;Ruíz, 2008) define a la integración ciudadana como: “La incorporación de la ciudadanía en sentido moderno es un proceso de formalización de los sujetos individuales como titulares de iguales derechos (...)” (Pág. N° 34). Se define por Integración Ciudadana entonces como proceso inclusivo mediante el cual los ciudadanos adquieren un estatuto jurídico de libertades y derechos civiles y políticos homogéneos, en el que la persona se une al grupo para formar parte del mismo de una manera cohesionada. Mediante este proceso, la libertad y la igualdad adquieren plenitud, posibilitando la participación ciudadana en todos los ámbitos sociales.

La Participación ciudadana o integración es aquella en la que los ciudadanos se involucran de manera directa en acciones públicas, con una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público como espacio de ciudadanos. Esta participación pone en contacto a los ciudadanos y al Estado, en la definición de las metas colectivas y las formas de alcanzarlas.

1.2.1.1 Derechos de Integración Ciudadana o Participación

Al referirse a los derechos de integración ciudadana (Durán Ponce, 2014)manifiesta: “Derecho de integración es la designación genérica del conjunto de normas jurídicas e instituciones que rigen las relaciones de los estados miembros de un proceso integrador”.

La integración ciudadana representa más allá que una ideología, una visión que se desea alcanzar y se cree que sólo se puede lograr en base a este principio, el respeto a toda clase de ideología, pensamiento o creencia. No forma parte de partidos políticos, pero se respeta a quienes militan en ellos así como a aquellos que no desean participar.

El Derecho de la integración es un derecho internacional, nacional y local, que regula las relaciones jurídicas de países y organizaciones soberanas que han

decidido por medio de mecanismos, establecer acuerdos entre Estado y sociedad. A medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales.

Según (Pons D, 2008), citada (Sánchez; Moro, 1984), se refiere al participación o integración “Un derecho del ciudadano, el ser humano como entidad libre tiene derecho a estar informado, a opinar e intervenir en la vida política y social de su comunidad”. (Pág. N° 14).

El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adaptación compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.

1.2.1.2 Sociabilidad Ciudadana

Según (Pons D, 2008), la sociabilidad se relaciona con la participación ciudadana: “La participación es un fundamento y una exigencia de la sociabilidad humana: el hombre como ser social necesita relacionarse, comunicarse y compartir”. (Pág. N° 14). La sociabilidad resulta ser un elemento fundamental en los diferentes ámbitos de nuestra vida, personal, laboral, escolar, para lograr los objetivos que se tenga propuestos y esto es básicamente así porque el conocimiento del otro, de sus ideas, su problemática, su entono, permitirá entenderlo, saber qué necesita y así ayudarlo a que este bien y por tanto, cuanto mejor esté, mejor será su rendimiento en todos los órdenes mencionados.

(Marí Ytarte, 2011), se refiere a la sociabilidad y manifiesta:

“La sociabilidad es esa capacidad inherente a lo humano de relación y comunicación que se concreta en la realización de la vida social y en la articulación de formas de vida basadas en la cooperación y el intercambio”. (Pág. N° 69).

La sociabilidad es hoy en día un reto para nuestro país, se remite a la idea de un nosotros estructurado, un reto educativo, en torno a la participación ciudadana, plantea la idea de cómo construir una ciudadanía preocupada por el bien común, no solo de él como individuo, sino que siempre velando por los intereses de los demás. La sociabilidad, además, es de alguna manera aquel valor que impulsa a los seres humanos a buscar y cultivar relaciones con otras personas compaginando mutuos intereses e ideas para de esta manera orientarlos hacia un fin en común, más allá de las circunstancias personales en las que se encuentre cada uno.

1.2.1.3 Participación Ciudadana

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía.(Concejalía de Participación ciudadana. Ayuntamiento de Alicante, 2013), “La participación ciudadana o integración ciudadana es el principal signo de identidad de una sociedad democrática. No es una concesión de los gobernantes a los ciudadanos, es un indiscutible derecho de estos”. (Pág. N° 53). La actuación individual o colectiva de los ya referidos individuos se enfoca a la toma de decisiones, fiscalización, control y ejecución de acciones en asuntos relacionados con el ejercicio político, económico, social y ambiental que llevan a cabo los funcionarios públicos; por consiguiente, dicha participación impacta la calidad de vida del individuo de forma directa o indirecta.

La participación ciudadana es un proceso de acción colectiva por el cual los ciudadanos reconocen la existencia de un interés común y movilizan sus recursos para influir en el proceso de toma de decisiones con el objeto de obtener una respuesta favorable a sus intereses. Según (Vera, 2009), menciona:

“La participación implica opinión formada y sustentada, conocimientos adquiridos, práctica de trabajo colectivo, acciones de tolerancia y respeto al derecho ajeno; exige un marco institucional capaz de implementar en políticas, planes, programas y proyectos en las propuestas de la participación, mecanismos de control, para asegurar el respeto a las decisiones, y la responsabilidad sobre las mismas y la capacidad para promover, recurso y apoyo tangible, que la participación sea real”. (Pág. N° 30).

La participación ciudadana constituye un proceso que dirige a la ciudadanía hacia la democracia y la transparencia en la gestión pública mediante la actuación del individuo o de un grupo de individuos con personalidad jurídica, sin fines de lucro y sin pertenencia a alguna institución gubernamental.

Esto implica reconocer la existencia de un interés común y movilizar recursos para llevarlos a cabo. En ausencia de estas capacidades, la participación se hace inviable.

De este modo, un proceso decisorio abierto a los ciudadanos puede ser bloqueado por las organizaciones de interés más poderosas, por los miembros de la administración o por ambos, degradándose la calidad y la legitimidad de las instituciones.

1.2.1.4 Objetivos de la Participación o Integración Ciudadana.

Los objetivos indican el proceso de pasar de un estado actual a un futuro de mejores condiciones, adecuaciones y oportunidades que la propia institución alcanza siguiendo los debidos procedimientos y acciones individuales y colectivas que con la constancia y la debida labor de sus funciones se obtendrán. Estos objetivos pueden ser a corto, mediano y largo plazo dependen mucho de la actuación de los y las ciudadanas y además de las autoridades lograr que se cumplan. (Naranjo, 2009), manifiesta:

“Los objetivos son los resultados preestablecidos, más o menos alejados en el tiempo, que pretendemos alcanzar con nuestra propia acción. Determinan los resultados finales deseados, nos dicen exactamente dónde estamos y donde queremos estar en un determinado momento. Forman una jerarquía que abarca desde aquellos más amplios a los más específicos, y a su vez estos pueden subdividirse en objetivos más específicos, y así sucesivamente”. (Pág. N° 109-110).

Así mismo, son objetivos de aprendizaje el que logren demostrar grados crecientes de autonomía y autodeterminación en sus ideas y decisiones; reflexionen críticamente respecto de la realidad; conozcan y manejen habilidades para la resolución de dilemas morales y sociales; sean capaces de discernir en las situaciones que plantean conflictos valóricos; razonen moralmente; demuestren capacidad para autoevaluarse críticamente y superarse.

Enseñan que los ciudadanos lleguen a ser flexibles y abiertos frente a las visiones y creencias distintas a las propias; se adapten frente a situaciones nuevas; sean empáticos y asertivos en la comunicación y relaciones con los demás; resuelvan pacíficamente los conflictos; comprendan los efectos que pueden tener las propias actitudes en los demás; demuestren apertura y aceptación de la crítica de los pares.

1.2.1.5 Cooperación Ciudadana.

La cooperación consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido, generalmente usando métodos también comunes, en lugar de trabajar de forma separada en competición.

La cooperación es el resultado de una estrategia aplicada al proceso o trabajo desarrollado por grupos de personas o instituciones, que comparten un interés u objetivo, en donde generalmente son empleados métodos que facilitan la consecución de la meta u objetivo propuesto, por ejemplo cuando un grupo de

vecinos y vecinas se asocian para obtener alimentos a precios más bajos y forman una cooperativa.

Según (Whitelaw, 2009), define a la cooperación como un proceso de aprendizaje continuo manifiesta:

“La cooperación constituye es un proceso no sincrónico de acción conjunta en la búsqueda de objetivos complementarios que puede contribuir a la creación de valor. Es un proceso de co-aprendizaje sustentado en la intencionalidad de actuar en conjunto, la disponibilidad de involucrar recursos, el establecimiento de reglas que regulen el acuerdo (recursos, intensidad, forma de la relación, expectativas y repartición de resultados) y un horizonte temporal definido. El proceso cooperativo no estático, las bases del acuerdo son constantemente reevaluadas por los actores y susceptibles de ser modificadas”. (Pág. N° 327).

La cooperación ha sido estudiada desde diferentes campos disciplinarios, en donde se reconocen, la matemática, las ciencias políticas, la biología, la ecología, entre otras. Entendiéndose población como el conjunto de individuos de una misma especie ubicada en un área determinada. Se han sugerido varios mecanismos para explicar la aparición de cooperación entre humanos o en sistemas naturales.

1.2.1.6 Toma de Decisiones Ciudadanas.

Según (Garcés; Gilbert, 2008), menciona: “La participación o intervención ciudadana es particularmente útil para los sectores más pobres porque les permite interlocutar con la Administración e incidir en la toma de decisiones”. (Pág. N° 195). La toma de decisiones en la participación o intervención ciudadana se caracteriza por el hecho de que una persona haga uso de su razonamiento y pensamiento para elegir una solución a los problemas que lo involucran como ciudadano de un territorio o población; es decir, si una persona tiene un el derecho a ser parte de las decisiones colectivas que benefician su entorno.

La participación de los ciudadanos en las distintas fases del proceso de toma de decisiones locales propiciaría, entre otras cosas: la adopción de decisiones de un mayor contenido popular, en tanto reflejan la voluntad de los ciudadanos; un mayor compromiso político del ciudadano con la comunidad y el sistema estatal en su conjunto; una mayor aceptación de la decisión y una mayor colaboración en su ejecución, en tanto este se considera como partícipe de la misma y no como su simple receptor o destinatario. Para tomar una decisión, cualquiera que sea su naturaleza, es necesario conocer, comprender, analizar un problema, para así poder darle solución.

En algunos casos, por ser tan simples y cotidianos, este proceso se realiza de forma implícita y se soluciona muy rápidamente, pero existen otros casos en los cuales las consecuencias de una mala o buena elección pueden tener repercusiones en la vida y si es en un contexto laboral en el éxito o fracaso de la organización, para los cuales es necesario realizar un proceso más estructurado que puede dar más seguridad e información para resolver el problema.

1.2.2 Variable Dependiente: Democracia deliberativa.

El término democracia deliberativa designa un modelo normativo un ideal regulativo que busca complementar la noción de democracia representativa al uso mediante la adopción de un procedimiento colectivo de toma de decisiones políticas que incluya la participación activa de todos los potencialmente afectados por tales decisiones, y que estaría basado en el principio de la deliberación, que implica la argumentación y discusión pública de las diversas propuestas. (Jorba, 2014), citada (Neblo, 2005) expone sobre la democracia deliberativa:

“La deliberación democrática es un tipo de comunicativa normativamente definida que aspira a cambiar el contenido, la intensidad o las razones de las preferencias, creencias, acciones o interpretaciones de uno de los interlocutores con respecto a las cuestiones de interés público”. (Pág. N° 25).

El proceso de deliberación, según otros teóricos, se caracteriza por los esfuerzos para incluir en el mismo a grupos marginales que suelen ser ignorados en otros procesos de decisión. Para auxiliar a los participantes que deliberan y que no son especialistas, es importante dotarlos de información relevante. Deben registrarse no sólo de los puntos de consenso sino también los puntos de desacuerdo.

Con este modelo de democracia no se procede propiamente a una innovación de la democracia, sino a una renovación de la misma: la deliberación trasladada al ámbito político implica una exigente concreción del ideal participativo que encarna la noción de democracia.(Parés, 2009), expone:

“Se trata de una forma de gobierno en la que los ciudadanos, libres e iguales, junto con sus representantes, justifican sus decisiones mediante proceso en los cuales los diferentes autores intercambian argumentos mutuamente aceptables y accesibles para todos, con la pretensión de lograr conclusiones”. (Pág. N° 44).

Democracia deliberativa es un término utilizado para referirse a un sistema político que pretende equilibrar la democracia representativa con un proceso de toma de decisiones regido por los principios de imparcialidad y racionalidad, contrasta abiertamente con las concepciones dominantes de la democracia y, en especial, con la teoría de la elección racional proveniente de la economía, que enfatiza el acto de votar como institución central de la democracia, los teóricos de la democracia deliberativa argumentan que las decisiones sólo pueden ser legítimas si llegan como consecuencia de una deliberación pública por parte de la ciudadanía.

1.2.2.1 Democracia.

La Democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. En sentido estricto, la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por

el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes.

En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

La democracia es una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas. El mecanismo fundamental de participación de la ciudadanía es el sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, a través del cual elige a sus dirigentes.

1.2.2.2 Deliberación.

(Jorba, 2014), citada (Chambers, 2003:309), manifiesta:

“(…) la deliberación es el debate y la discusión encaminada a la producción de opiniones razonables, bien informadas en la que los participantes están dispuestos a revisar las preferencias a la luz de la discusión, la nueva información, y las reclamaciones formuladas por los otros participantes”. (Pág. N° 25).

La deliberación es un momento relevante en los procesos de toma de decisiones: "La deliberación es esencial para la racionalización tanto de las decisiones individuales como de las colectivas. De hecho, la deliberación, en cuanto proceso en el que se comparan y sopesan las diversas posibilidades de acción según sus ventajas o desventajas respectivas y dentro del objeto de atender a un fin preciso, puede ser puesta en marcha tanto en el ámbito estrictamente personal como en espacios públicos.

(Jorba, 2014), citada (Gutmann y Thompson, 1996: 135) manifiesta:

“La deliberación puede ser compatible con discursos apasionados y no moderados. En primer lugar, incluso los métodos que son en extremo no deliberativos pueden justificarse como medidas necesarias para la deliberación (...). Cuando se omiten perspectivas razonables, existe un argumento fuerte desde las premisas de la misma democracia deliberativa para utilizar cualquier medio legal necesario para conseguir que esas opiniones sean tomadas en serio. En segundo lugar, la propia deliberación no siempre tiene la forma de un razonamiento lógico”. (Pág. N° 32).

Una deliberación es un acto entendido en cuanto proceso y resultado en el cual se evalúan lo positivo y negativo con objeto de adoptar una decisión determinada. El proceso puede ser efectuado de manera individual (a modo del platónico diálogo consigo mismo) o colectiva.

En la ciencia política, la deliberación es un proceso previo a la toma de una decisión en la cual los ciudadanos consideran hechos relevantes desde diversos puntos de vista y dialoga con otros para pensar críticamente sobre las diferentes opciones posibles ampliando de este modo sus perspectivas, opiniones y entendimiento.

1.2.2.3 Proceso Técnicos.

Se llama proceso técnico al conjunto de operaciones que se realizan sobre cada documento que ingresa en la biblioteca con el fin de ponerlo a disposición de los/as lectores/as. El proceso técnico consiste fundamentalmente en elaborar herramientas que permitan la identificación del documento, su posterior recuperación y el control del mismo cuando esté en circulación.

Proceso técnico es un conjunto de acciones, tareas y técnicas que se llevan de forma secuencial en un tiempo y espacio determinado para transformar los insumos en productos o servicios. Convertir materias primas en productos o servicios mediante acciones, tareas y técnicas.

1.2.2.3.1 Planificación.

El propósito afirmativo de la planificación consiste en elevar el nivel de éxito organizacional. (Robbins, Coulter, 2010), menciona: “La planificación implica definir los objetivos de la organización, establecer estrategias para lograr dichos objetivos y desarrollar planes para integrar y coordinar actividades de trabajo”. (Pág N° 144).

La planificación cumple dos propósitos principales en las organizaciones el propósito protector consiste en minimizar el riesgo reduciendo la incertidumbre que rodea al mundo de los negocios y definiendo las consecuencias de una acción administrativa determinada.

La planificación es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos. Va de lo más simple a lo complejo, dependiendo el medio a aplicarse. La acción de planear en la gestión se refiere a planes y proyectos en sus peraltas diferentes ámbitos, niveles y actitudes.

(Quintero, 2009), define a la planificación:

“La planificación es un proceso, es decir una actividad continua y unitaria que termina con la formulación de un plan determinado, sino que implica un reajuste permanente entre medios, actividades y fines, y sobre todo, de caminos y procedimientos a través de los cuales se pretende incidir sobre algunos aspectos de la realidad”. <http://www.eumed.net/ce/2009b/jcqp2.htm>

1.2.2.3.2 Presupuestos Participativos.

El presupuesto participativo es uno de los mecanismos más integrales para ampliar la participación ciudadana y fomentar el desarrollo local. La (SENPLADES, 2011), señala que es un Presupuesto Participativo:

“Es el proceso mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos de los gobiernos. Se implementarán de manera inmediata y obligatoria en los GAD. El debate del presupuesto se lleva a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo o PDOT, elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente” (Pág. N° 21).

El presupuesto participativo es un instructivo que beneficia a la gestión de los diferentes niveles de gobiernos, haciendo que sus acciones sean más democráticas a través de la alternativa de consultar y tomar decisiones con la participación de la ciudadanía en especial de la oportunidad a los sectores, barrios y comunidad que no han sido considerados en proyectos anteriores para que den a conocer sus necesidades prioritarias y por ende dar el paso a involucrarse, además de llevar el control en los procesos administrativos que otorga la constitución y demás leyes en relación a la participación ciudadana

El presupuesto participativo es una forma pública y transparente de poder. A través del PP el ciudadano participa de las decisiones de los organismos seccionales sobre el presupuesto y acompaña de dónde viene el dinero y a dónde va. Oír al ciudadano, individual o colectivamente, de forma permanente, hacer del sector público un instrumento al servicio de la mayoría de la población es el desafío que la Administración.

El Presupuesto Participativo incorpora la noción de democracia en su concepto, tal como indican (Ganuza & Francés, 2012), expresan: “El presupuesto participativo, es una de las herramientas de democracia directa que pone sobre el tapete de la gestión local la existencia de fórmulas de cogestión y codecisión entre instituciones y ciudadanía en materias importantes (...)”. (Pág. N°15).

En este mecanismo el ciudadano no ejerce su participación en el simple acto de votar para elegir autoridades, sino que decide además las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un co-ayudante de la política

tradicional, para ser un protagonista permanente de la gestión pública. Este ejercicio democrático trata de romper con la relación de subordinación del ciudadano respecto al Estado.

Otra definición, se refiere a que los presupuestos participativos son un programa orientado a acercar la administración local a la ciudadanía, orientar la política hacia lo público y tratar de hacer al ciudadano y ciudadana más consciente de la ciudadanía que habita. El núcleo del Presupuesto Participativo, no es la representación sino que la participación directa, es decir, comunidad con capacidad y derechos para pensar, proponer, decidir y actuar.

Es un proceso mediante el cual la ciudadanía analiza, discute y decide sobre la asignación de una parte del presupuesto municipal, es decir, sobre la parte que está destinada a la inversión pública, ya que no se puede discutir sobre los compromisos de deuda y gastos de funcionamiento municipal.

1.2.2.3 Comunicación en la Democracia.

(Robbins, Coulter, 2010), se refiere a la comunicación y la define: “Es la transferencia y la comprensión de significado; esto quiere decir que si no se han transmitido la información o las ideas, la comunicación no se ha llevado a cabo”. (Pág. N° 315).

La comunicación requieren un emisor, un mensaje y un receptor destinado, pero el receptor no necesita estar presente ni consciente del intento comunicativo por parte del emisor para que el acto de comunicación se realice. En el proceso comunicativo, la información es incluida por el emisor en un paquete y canalizada hacia el receptor a través del medio. Una vez recibido, el receptor decodifica el mensaje y proporciona una respuesta.

El funcionamiento de las sociedades humanas es posible gracias a la comunicación. (Jorba, 2014), manifiesta:

“La forma normalizada de comunicación pone explícitamente la atención sobre las características que son esenciales para el efecto racional vinculante de la utilización de expresiones simbólicas, con el objetivo de llegar a un entendimiento”. (Pág. N° 32).

La comunicación es el proceso mediante el cual se puede transmitir información de una entidad a otra, alterando el estado de conocimiento de la entidad receptora. La entidad emisora se considera única, aunque simultáneamente pueden existir diversas entidades emisores transmitiendo la misma información o mensaje. Por otra parte puede haber más de una entidad receptora. En el proceso de comunicación unilateral la entidad emisora no altera su estado de conocimiento, a diferencia de las entidades receptoras.

La comunicación en su sentido más amplio refiere a la acción y resultado de comunicarse. Cuando los seres humanos se comunican entre sí, se está compartiendo cuestiones, llevando a que las situaciones propias sean comunes con el otro y con las que este tenga. Por tanto, la comunicación es una actividad absolutamente humana y parte de la relación de las personas en cualquier ámbito y momento de la vida.

Son objetivos democráticos el que la ciudadanía escuchen comprensiva y críticamente la información noticiosa, política y publicitaria en los medios de comunicación social; distinguan y analicen los métodos aplicados y los resultados del tratamiento de la información matemática, científica, académica, en los medios de comunicación; distinguan entre un hecho y un juicio, entre la evidencia y una opinión; sean capaces de comprobar y evaluar la veracidad y rigor de la información y de las fuentes de la misma.

1.2.2.4 Compromiso y Responsabilidad.

El compromiso engloba a las responsabilidades de todas las personas que componen una sociedad y las capacidades que poseen como grupo. Es fundamental para que exista la colaboración de todos los ciudadanos, no sólo de aquellos que gobiernan sino también de los que son gobernados.

La responsabilidad se considera una cualidad y un valor del ser humano. Se trata de una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta. En muchos casos, la responsabilidad viene dada por un cargo, un rol o una circunstancia, como un puesto de trabajo o la paternidad. En una sociedad, se espera que las personas actúen de forma responsable, ejerciendo sus derechos y desempeñando sus obligaciones como ciudadanos. En muchos casos, la responsabilidad obedece a cuestiones éticas y morales.

1.2.2.5 Legitimidad en Democracia Deliberativa.

Al referirnos de la legitimidad en democracia (Allés, 2013), citada (Peter, 2009: 57), manifiesta:

“Se considera a la legitimidad democrática como un concepto normativo distintivo que hace referencia a las condiciones que deben aplicarse a la toma de decisiones democráticas. Desde esta perspectiva, la legitimidad significa la autorización para utilizar el poder político. Esto además implica otros dos conceptos, íntimamente relacionados: el de autoridad y el de obligación políticas. Aquel hace referencia al derecho a gobernar, mientras que éste refiere a obligaciones correlativas a aquella autoridad en la medida en que especifican deberes de aceptar el derecho a gobernar y a actuar acorde al mismo. (Pág. N°2).

En términos generales, significa que en la deliberación se encuentra la fuente de legitimidad de las decisiones políticas. El problema de la legitimidad es entonces

cómo justificar una autoridad que pueda reclamar la obligación política de aquellos que se encuentran sujetos a la misma. La legitimidad es una característica gradual del procedimiento de tomas de decisiones. Esto es, el grado de legitimidad de cada procedimiento dependerá de cuántas condiciones pueda satisfacer y cómo ha de satisfacerlas.

1.2.2.6 Formación Ciudadana.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, se refiere en su artículo 39. De la Formación ciudadana establece:

Formación ciudadana y difusión de los derechos y deberes.- Las funciones y entidades del Estado y, en particular, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, promoverán procesos de formación ciudadana y campañas de difusión sobre el ejercicio de los derechos y deberes establecidos en la Constitución y la ley (...). (Pág. N° 7).

Se busca que la ciudadanía maneje y aplique las habilidades comunicativas necesarias para favorecer el diálogo; sean capaces de argumentar sólidamente sus ideas y convicciones de forma oral y escrita; utilicen información relevante en sus argumentaciones; escuchen y acepten las contribuciones de otros; participen y contribuyan activamente en la discusión; planteen sus puntos de vista de manera clara y sin agredir a los demás; manejen la controversia en el debate como una oportunidad; tomen decisiones, busquen acuerdos y consensos; resuelvan desacuerdos y conflictos de manera pacífica y respetando las normas democráticas.

Otra referencia (EcuRed, 2014), alude a cerca de la formación ciudadana y manifiesta:

“La formación ciudadana es un proceso que forma parte de la socialización de los individuos cuyo propósito es la educación en una identificación plena con la comunidad y el respeto a la convivencia”.

http://www.ecured.cu/index.php/Formaci%C3%B3n_ciudadana

La formación ciudadana es un proceso que forma parte de la socialización de los individuos cuyo propósito es la educación en valores sociales, como la responsabilidad y la participación, que cooperen en el desarrollo de comportamientos solidarios, basados en una identificación plena con la comunidad y el respeto a la convivencia.

La formación ciudadana comienza tempranamente, desde el nacimiento, como parte del proceso de socialización de los individuos, y su propósito fundamental es ofrecerle al ser humano una serie de valores éticos que le ayuden en su desarrollo pleno como parte indisoluble del lugar donde vive. Esta dotación incluye la puesta en práctica de comportamientos que permitan una convivencia armónica, donde se espera que las personas sean más conscientes del valor que representa vivir unidas a sus congéneres y aportar lo mejor de sí al desarrollo comunal.

1.3 FUNDAMENTO LEGAL

1.3.1 Constitución de la República del Ecuador 2008

Título I, Elementos Constitutivos Del Estado, Capítulo Primero Principios Fundamentales.

Artículo 1: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Título **III** Garantías, Constitucionales. Capítulo quinto, Derechos de participación.

Artículo 61.- Se establece derechos muy claros de la ciudadanía menciona que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan de derechos, de los cuales se reconoce el derecho a participar en los asuntos de interés público, a presentar proyectos de iniciativa popular normativa, a ser consultados, entre otros.

Título **III** Garantías Constitucionales, Capítulo Segundo, Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana,

Art. 85 numeral 3) dispone: El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

En el Título **IV**, Participación y Organización del Poder, Capítulo Primero, Participación en democracia, Sección primera Principios de Participación.

Artículo 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Paralelamente el **artículo 96.-** Se reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

En la Sección Tercera, Participación en los diferentes niveles de gobierno.

Artículo 100.- En todos niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- 1) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- 2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- 3) laborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- 4) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- 5) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

1.3.2 Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Artículo 2.- Objetivos, literal b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población. f) establece: “La democratización de la gestión del gobierno central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana”.

Artículo 3 Principios del Código, en sus siguientes literales alude a la participación:

b) Solidaridad: Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las iniquidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

g) Participación ciudadana: “La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.

En virtud de este principio, se garantizan además de la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades.

Artículos 41 literales c), 54 literal d), y 64 literal c), que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben: Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial, municipal y parroquial.

Artículo 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas

que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Artículo 303, se establecen los derechos a la participación menciona: La Ciudadanía en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativas.

Artículo 304 señala que los GADs, deben implementar un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente GAD, se manifiesta que este conjunto de instancias, relaciones, herramientas mecanismos de participación que interactúan de manera articulada constituye para:

- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos para los gobiernos; literal
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

La participación ciudadana habilita y pone en acción a las personas como actores y supervisores de su propio desarrollo, tiende a fortalecer la sociedad civil, al darle a los ciudadanos la oportunidad de organizarse ellos mismos para promover sus intereses y de participar en las decisiones que afectan sus vida, con este finalidad se ha creado el COOTAD.

1.3.3 Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Título I Principios Generales

Artículo 1 manifiesta que tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda.

Art. 2.- Ámbito.- Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas, y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita (...).

Art. 3.- Objetivos.- Esta ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Tal como lo establece en sus numerales.

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos.

Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

3.- Elaborar presupuestos participativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

1.3.4 Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013

Objetivo 10. Garantizar el acceso a la participación pública y política.

Promover la participación ciudadana implica fortalecer el poder democrático de la organización colectiva; es decir, estimular la capacidad de movilización de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, para realizar voluntariamente acciones colectivas y cooperativas de distinto tipo, a fin de que la sociedad civil se sitúe como eje que orienta el desenvolvimiento del Estado y el mercado.

Objetivo 12.- Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

Este proceso tiene como sujeto, centro y fin de la acción pública al ser humano. La propuesta busca que la recuperación de la capacidad estatal se produzca bajo esquemas de gestión eficientes, transparentes, descentralizados, desconcentrados y participativos, a fin de conseguir mayor coherencia funcional y legitimidad democrática en sus intervenciones, con miras a cumplir las metas que la población ecuatoriana se plantea para su Buen Vivir.

Estrategia 6.12 Poder ciudadano y protagonismo social.

La transformación del Estado ecuatoriano en un estado participativo se sitúa en el corazón del proceso para contribuir a la reconstrucción del poder ciudadano y al incremento del protagonismo social, deberán, entonces, apuntalarse y activarse de modo democrático, sostenido y eficiente.

- El reconocimiento democrático de todos los espacios y dinámicas de organización y participación, tengan o no ciertos niveles de institucionalización y la creación explícita, donde no existan, de nuevos espacios y arreglos institucionales en que puedan producirse la interfaz entre

la sociedad y Estado. En tales espacios, movimientos, asociaciones, ciudadanos y agentes e instituciones gubernamentales encaran procesos de negociación y deliberación pública que orientan la toma colectiva de decisiones en diversas esferas temáticas.

1.3.4 Ley de Organización y Régimen de Comunas

Título I Constitución

Art. 1.- Establecimiento y nominación de las comunas.- Todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia, que existiera en la actualidad o que se estableciere en lo futuro, y que fuere conocido con el nombre de caserío, anejo, barrio, partido, comunidad, parcialidad, o cualquiera otra designación, llevará el nombre de comuna, a más del nombre propio con el que haya existido o con el que se fundare.

Art. 2.- Sujeción a la jurisdicción parroquial.- La comuna estará sujeta a la jurisdicción de la parroquia urbana o rural dentro de cuya circunscripción territorial se encuentre.

Art. 3.- Personería Jurídica de las comunas.- Las comunas se regirán por esta Ley y adquirirán personería jurídica, por el solo hecho de atenerse a ella. En la aplicación de la presente Ley se garantiza el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas que autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales y de los pueblos negros o afro ecuatorianos, así como, de las comunidades que forman parte de estas colectividades.

Art. 4.- Dependencia Administrativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería.- Administrativamente las comunas dependen del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Los derechos que esta Ley concede a las comunas, estarán supervisados y dirigidos por el indicado Ministerio.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

Se considera para el diseño de procesos presupuestarios participativos esta investigación con el objetivo de obtener respuestas a sus interrogantes o comprobar la hipótesis de investigación. Es una estrategia básica que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable.

La investigación del diseño se desarrolla a través de una modalidad, técnicas, instrumentos y procedimientos dirigidos a la comuna La Entrada, parroquia Manglaralto, mediante el cual se logrará desarrollar un diseño de procesos de presupuestarios participativos, declarando las diversas causas y efectos que provocan los diversos problemas o carencias de esta organización, logrando llegar a un análisis sobre la información con la finalidad de poder plantear una propuesta que logre mejorar los procesos administrativos de dicha comuna.

Este diseño de estudio es muy importante de emplear este trabajo, basado en diversos problemas y objetivos propuestos que son necesario para la investigación, debido que permite tener un contacto directo con los socios comuneros quienes son la fuente directa en la recolección de datos, para los cual se consiguió identificar el problema que existe, considerando un diseño de presupuesto participativo y la urgente implementación del mismo en la comuna La Entrada, requiriendo de un proceso de investigación que exige una correcta y oportuna utilización de tácticas metodológicas, fue necesaria la elaboración de la propuesta de un diseño proceso de presupuesto participativos el mismo que fue aceptado.

2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.

La modalidad de la investigación que se utilizó para esta investigación está puntualizada en dos fases:

- **Investigación Documental Bibliográfica.-** Según Paredes W. (2011):“La investigación bibliográfica tiene el propósito de conocer, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías y conceptualizaciones de diversos autores sobre una cuestión determinada basándose en documentos, libros o publicaciones”. (Pág. N° 32).

Esta modalidad de investigación tiene el propósito de conocer, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores que permita resolver la problemática encontrada, basándose en documentos y libros revistas y publicaciones.

- **Investigación de Campo.-** Abril H. (2008) define: “La investigación de campo, es el estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos”. (Pág. N° 55).

Se considera este tipo de investigación porque nos permitirá realizar un estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos, es decir verificar la realizada de esta comunidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto planteado. Estas modalidades son las bases en la investigación a través de las cuales se logra realizar un trabajo eficiente para alcanzar de los objetivos que se espera conseguir en nuestro trabajo de investigación para ayudar a institución y por ende a la población a su desarrollo.

2.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Existen muchos tipos de investigación que se pueden implementar para realizar un excelente trabajo, es necesario conocer sus características para saber cuál de ellos

se ajusta mejor a la investigación que se va a realizar, es importante que se estudie paso a paso cada uno de los tipos de investigación para delimitar cuales son más relevantes para este trabajo de investigación,

Bernal C, (2010). Señala los principales Tipos de Investigación:

Investigación Bibliográfica o Documental.- En este tipo de investigación es importante mencionar las investigaciones denominadas “estado de arte”, las cuales se caracterizan por abordar problemas de carácter teórico y empírico y que son relevante en el tema objeto de estudio. La investigación documental se caracteriza por el empleo predominante de registros gráficos y sonoros como fuentes de información. Generalmente se le identifica con el manejo de mensajes registrados en la forma de manuscritos e impresos. (Pág. N° 112).

Investigación Descriptiva.- Una de las funciones principales es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de este objeto, es uno de los procesos más populares y utilizados por los investigadores. (Pág. N° 113).

Investigación Correlacionar.- Examina relaciones entre variables y su resultado, pero en ningún momento explica que una sea la causa de la otra, en otras palabras examina Organizaciones pero no relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en cambio en otro. (Pág. N° 114).

Investigación Explicativa o Causal.- Tiene como fundamento la prueba de hipótesis y busca que las conclusiones lleven a la formulación o al contraste de leyes o principios científicos. (Pág.115).

Investigación Experimental.- Se caracteriza porque en ella el investigador actúa conscientemente sobre el objeto de estudio, en tanto que los objetivos de estos son precisamente conocer los efectos de los actos producidos por el propio investigador como mecanismo o técnica para aprobar sus hipótesis.

En este proceso se utilizó la Bibliográfica o Documental, ya que recogerán información de toda clase de libros, documentos toda la información pertinente para la investigación tenga datos coherente y reales.

En consideración a la investigación, en el tipo de estudio de acuerdo a su clasificación por el propósito, se utilizó la tipología básica porque permitió obtener conocimientos científicos en el tema de procesos presupuestarios participativos que se fundamenta en las normativas vigentes.

Por el nivel de estudio se implementó el explicativo en razón de argumentar, como se elaboran los procesos del presupuesto, también se analizó toda la información adquirida referente a la Constitución, Códigos y Normativas vigentes del sector público y las variables.

Y el estudio descriptivo para determinar la gestión de los recursos por parte de las autoridades y la integración de la ciudadanía en la construcción de la democracia deliberativa, lo que viabilizará el diseño de procesos presupuestarios participativos, considerando la opinión e interés de la comunidad respecto al mismo, mediante la tabulación de las encuestas y la utilización de la entrevista, observación directa con el propósito de establecer los motivos del problema y sus respectivas causas y efectos.

2.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.

De entre los diversos métodos de investigación existentes, se procederá a utilizar como herramienta estratégica para la recopilación de información pertinente para fundamentar el presente trabajo los siguientes métodos:

Método deductivo.- Bernal C (2010). “Este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. Se inicia

con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares”.

Paredes W (2009). “Es el que va de lo general a lo particular, de lo abstracto a lo concreto. Se puede manifestar que este método sigue un proceso reflexivo, sintético, analítico, parte del problema (efecto) o ley establece las posibles causas”. (Pág. N° 42).

Método Inductivo.- Paredes W (2009). El método inductivo es aquel que va de lo particular a lo general, entonces es un proceso analítico, mediante el cual se parte del estudio de causas, hechos o fenómenos particulares para llegar al descubrimiento de un principio o ley general. (Pág. N° 41).

Bernal C. (2009). Con este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parte de hechos particulares para llegar a conclusiones de carácter general. Pág. # 56.

Los métodos a utilizar son el deductivo porque parte de la investigación basada en las experiencias positivas de otros países, lo que conlleva a certificar la efectividad de este proceso del presupuesto participativo e importancia de la implementación y adaptación del mismo acorde a las necesidades de la comuna La Entrada, y el inductivo porque nos permitirá recabar las experiencias vividas por la comunidad de la cual se extrae los datos más relevantes que fortalezcan la investigación.

2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

La entrevista.- es un reporte verbal de una persona con el fin de obtener información primaria acerca de su conducta o de experiencias. Las preguntas

deberán ser estandarizadas tanto como sea posible, para permitir la comparación de la información recogida.

La encuesta.- Es una técnica que a través de preguntas sirve para recabar información acerca de las variables, medir opiniones, conocimientos y actitudes de las personas. Las técnicas de recopilación de datos que se utilizaron son:

Fuentes primarias.- Es posible que el desarrollo de la investigación propuesta dependa de la información que el investigador debe recoger directamente. En estas técnicas se puede citar: la observación, encuestas, cuestionarios, entrevistas y sondeos.

Fuentes secundarias.- Toda investigación implica acudir a este tipo de fuentes, que suministran información básica. Se encuentran en las bibliotecas y están contenidas en libros, periódicos y otros materiales documentales, como trabajos de grado, revista especializada, enciclopedias, diccionarios, anuncios, etc. Como se puede notar existen varias técnicas de recopilación de información y las consideradas para facilitarnos datos de calidad para nuestro estudio son: la observación directa de las acciones ejercidas desde la junta parroquial y realidad de la población de la comuna La Entrada.

Del mismo modo se efectuarán entrevistas, realizadas en una conversación muy agradable entre los diversos miembros de la comuna La Entrada, y demás involucrados en nuestro estudio, cuyo objetivo primordial fue el de obtener información primaria importante y verás de los problemas de esta población.

Finalmente las encuestas, dirigidas a la comunidad de la comuna La Entrada, la misma que sirvió para medir el grado de conocimientos sobre presupuesto participativo, las perspectivas de la gestión parroquial, necesidades y expectativas de todos para el mejor funcionamiento de los procesos.

2.6 INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Guía de entrevista.- Es considerado como la secuencia estructurada de preguntas que se disponen a realizar con la finalidad de reconocer de forma directa cuales son las necesidades o motivos por las que se desarrolla un fenómeno. Este instrumento permitirá orientar eficazmente la entrevista aplicados a los dirigentes de la Comuna.

El cuestionario.- Es un instrumento básico que sirve para obtener respuestas a las preguntas previamente elaboradas que son significativas para la investigación social que se realiza y se aplica al universo, o a la muestra, utilizando para ello un formulario, que los individuos responden por sí mismos.

Estos tres serán los instrumentos para la recopilación de información a utilizar en el proceso de investigación con la finalidad de recoger información acerca de la problemática planteada. Como se aplicó la observación, el instrumento a utilizar es la ficha de observación para anotar los datos más importantes del tema en cuestión.

También se empleó la guía de entrevista, ya que es un instrumento útil para identificar los problemas y lanzar propuestas de solución; así mismo se manejó la técnica de la encuesta mediante un instrumento con preguntas cerradas realizadas a las diferentes comunidades que conforman la comuna La Entrada que permita recabar información relevante de la ciudadanía para realizar el respectivo análisis de las mismas.

En el diseño del cuestionario se realizaron preguntas cerradas a través de una lista de opciones, con el propósito que permita la comprensión del contenido de las mismas, además se tomó en cuenta la escala de “Likert”, que facilita la tabulación de la información.

Según Paredes W, (2011) “La escala de Likert”, que fue desarrollada por “Rendís Likert” en 1930 ha probado ser una instrumento de medición de alta calidad, confiabilidad y validez. Los puntos escalares a los que se refiere la definición, hacen relación a las diferentes alternativas de respuesta propias de la escala, que el individuo debe elegir, en función de su nivel de apreciación del objeto de actitud”. (Pág. N° 55).

La escala se construye en función de una serie de ítems que reflejan una actitud positiva o negativa acerca de un estímulo o referente.

Cada ítem está estructurado con cinco alternativas de respuesta:

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

2.7 POBLACIÓN Y MUESTRA.

2.7.1 Población.

Es todo conjunto de elementos, finito o infinito, definido por una o más características, de las que gozan todos los elementos que lo componen, y sólo ellos. Describe y argumenta la decisión sobre la población objetivo para investigar el objeto de estudio, así como, los criterios básicos de determinación de la muestra considerada para la investigación.

TABLA N° 2 Población
AAR-UPSE-AP-(2014)

| POBLACIÓN | COMUNEROS |
|----------------------|------------------|
| Dirigentes comunales | 5 |
| Socios comuneros | 184 |
| TOTAL | 189 |

Fuente: adaptación propia
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes

2.7.2 Muestra

Según Paredes W, (2011) expresa:

“La muestra descansa en que una parte de la población representa al todo y por lo tanto refleja en cierta medida las características que definen a la población de la cual fue extraída”. (Pág. N° 34).

La muestra es la representación de individuos que en realidad se investigaron ya que no se lo puede realizar a todos, debido al alto costo de dinero y tiempo para hacerlo, esta posee las misma características de la población y así que se puede sacar aseveraciones y de esta manera sacar conclusiones que contribuirán en la investigación.

En la presente investigación se utilizó el muestreo probabilístico aleatorio simple, el cual se basa en que sus elementos presentan características homogéneas, y por lo tanto tienen la misma posibilidad de elección, es el muestreo más sencillo y sirve de base para otros tipos de técnicas. Como tamaño de la muestra se tomó a los habitantes de la comuna La Entrada lo cual da un total de 189 comuneros que habitan en esta zona, además se establecieron los valores de p y q con 50% de probabilidad de éxito como 50% de fracaso, en base a esto el cálculo de la muestra viene dado por la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

TABLA N° 3 Fórmula
AAR-UPSE-AP-(2014)

| | |
|---|------|
| Población de la comuna La Entrada | 189 |
| Z (nivel de confianza): 95% | 1,96 |
| e (error permitido): 5% | 0,05 |
| p (probabilidad o variabilidad positiva): | 0,5 |
| q (complemento o variabilidad negativa): | 0,5 |

Fuente: adaptación propia
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes

Fórmula para calcular muestra:

n= Tamaño de la muestra

N=Población

P=Probabilidad de ocurrencia

Q=Probabilidad de no ocurrencia

E=Error máximo

Z=Nivel de confiabilidad

Datos:

n= 127

N= 189

P= 0.5

Q= 0.5

E= 5%

Z= 1.96 nivel de confiabilidad 95%

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (189)}{(189-1) (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{181.5156}{1.4304} = 127$$

2.8 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Procedimiento.

La presente investigación se desarrolló tomando en cuenta el siguiente procedimiento:

- Búsqueda de la Información.
- Planteamiento del problema.
- Formulación del problema.
- Síntesis.
- Justificación del tema.
- Objetivos: General y específicos.
- Hipótesis y Operacionalización de las Variables.
- Metodología.
- Diseño de la investigación

- Modalidad de la investigación
- Tipos de investigación
- Método de la investigación
- Técnicas: la Observación, la entrevista y la encuesta.
- Instrumentos: Guía de la entrevista y el cuestionario.

Procesamiento.

Los procesos que se desarrollaron en la presente investigación son los siguientes:

- Ordenamiento de los Datos.
- Organización y Tabulación de Datos.
- Elaboración de tablas y gráficos estadísticos.
- Análisis e Interpretación de datos.
- Establecimiento de las conclusiones.
- Establecimiento de las Recomendaciones.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

En la metodología de la investigación se determinó los instrumentos necesarios que serían utilizados para la recopilación de la información, considerando que los datos que se obtengan serán de gran utilidad y para ello se hace uso de los gráficos con una interpretación clara y precisa.

Los instrumentos utilizados en este proceso fueron: la ficha de entrevista y la ficha de encuesta que abarcó a todos los dirigentes comunales y a los socios comuneros y ciudadanía en general de la comuna La Entrada.

En este capítulo análisis e interpretación de resultados se mostrará el resultado gráfico y tabular de las preguntas de la entrevista realizada a los dirigentes de la comuna La Entrada que integran las dignidades de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorería y Síndico. A continuación, detalló las conclusiones que en consenso de todos los entrevistados dan a conocer los aspectos importantes enmarcados a ciertas áreas específicas de su administración.

De la misma manera es importante recalcar que la interpretación de resultados, también se mostraron las preguntas de encuesta realizada los socios comuneros de La Entrada de tal manera que se procederá a realizar gráfico estadísticos y tabular las preguntas realizadas para darse cuenta de las necesidades prioritarias que requiere la Comuna.

3.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS

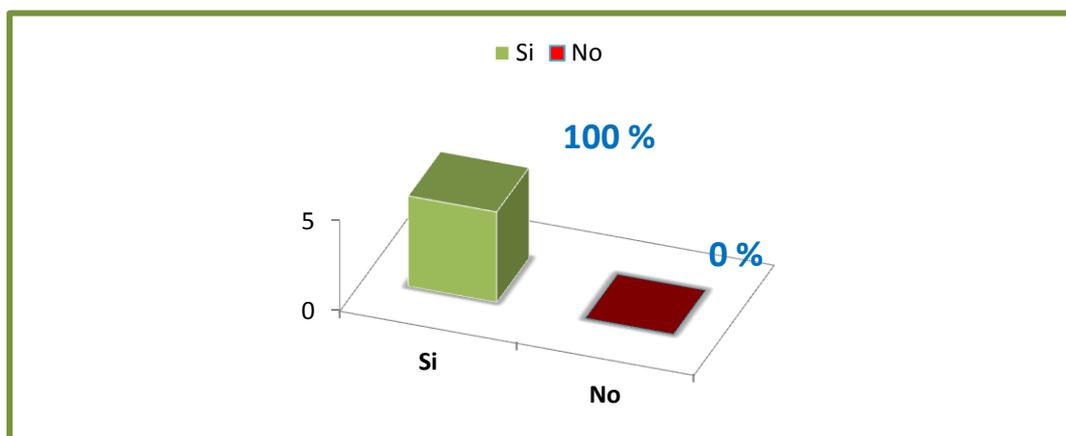
1. ¿Conoce usted la estructura con la que debe elaborarse un presupuesto participativo?

**TABLA N° 4 Estructura de presupuesto participativo
AAR-UPSE-AP-(2014)**

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|--------------|---------------------|-------------|
| Si | 5 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| TOTAL | 5 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

**GRÁFICO N° 1 Estructura de presupuesto participativo
AAR-UPSE-AP-(2014)**



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

En este gráfico se puede dar cuenta que el 100% de los directivos entrevistado en la comuna La Entrada dicen que si conocen la estructura con la que se elabora un presupuesto participativo, que en Asamblea anual lo elaboran con los GAD's Cantonal.

2.- ¿Qué conocimiento tiene sobre democracia deliberativa?

Conocimiento sobre democracia deliberativa

AAR-UPSE-AP-(2014)

En la entrevista realizada al presidente de la comuna La Entrada al Sr. Pablo Macías Baque individualmente me pude dar cuenta que más o menos conocen lo que es la democracia deliberativa que se basa en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, en toma sus decisiones colectivas por parte de todos los afectados por esa decisión y que éstas se sostengan en argumentos razonables.

El secretario de la comuna La Entrada el Sr. Florencio Castillo Palma me pudo manifestar también que la democracia deliberativa son las decisiones que se toma en el proceso público con la finalidad que permiten reconocer las mejores propuestas sustentadas en la asamblea realizada en cada Asamblea realizada en el Cabildo Comunal..

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

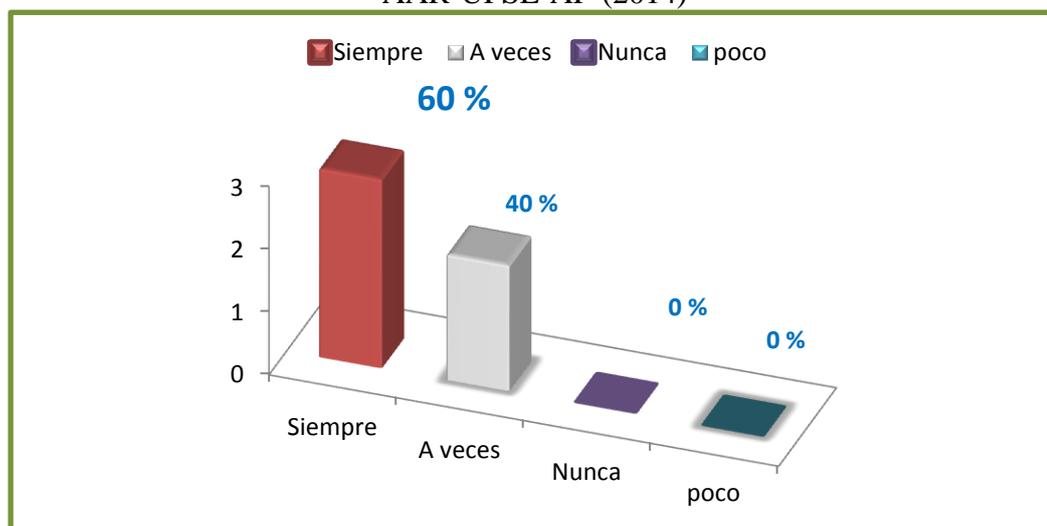
3. ¿Se han emprendido acciones ciudadana en beneficio de la comuna?

TABLA N° 5 Acciones ciudadana
AAR-UPSE-AP-(2014)

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|--------------|---------------------|-------------|
| Siempre | 3 | 60% |
| A veces | 2 | 40% |
| Nunca | 0 | 0% |
| poco | 0 | 0% |
| TOTAL | 5 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

GRÁFICO N° 2 Acciones ciudadana
AAR-UPSE-AP-(2014)



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

Mediante la gráfica, se puede visualizar y darnos cuenta que un 60% de los entrevistados, considera que se ha emprendido acciones ciudadana en beneficio de la comuna, tomando en cuenta las decisiones de la ciudadanía, en cambio un 40% manifiesta que solo a veces, estas decisiones de los ciudadanos son tomadas en cuenta para tomar acciones ciudadana.

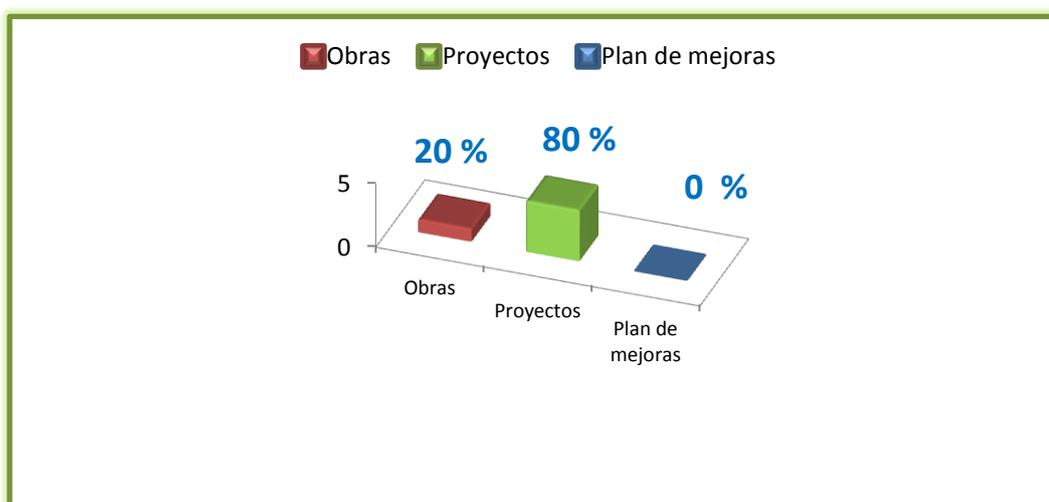
4. ¿Las gestiones que se han realizado ante GAD cantonal en el año 2013-2014 son?

TABLA N° 6 Gestiones del GAD Cantonal en el Año 2013- 2014
AAR-UPSE-AP-(2014)

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|-----------------|---------------------|-------------|
| Obras | 1 | 20% |
| Proyectos | 4 | 80% |
| Plan de mejoras | 0 | 0% |
| TOTAL | 5 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

GRÁFICO N° 3 Gestiones del GAD cantonal en el año 2013- 2014
AAR-UPSE-AP-(2014)



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

Como se puede observar en el gráfico el 80% de los dirigentes entrevistados, consideran que las gestiones que se han realizado ante GAD cantonal en el año 2013- 2014 son proyectos gestionado por la comuna ante el gobierno cantonal ha sido de 2 proyectos pero también un 20% indica que son obras gestionado por empresas privadas como Cemento Nacional y proyecto NOBIS logrando alcanzan los objetivos del Buen Vivir para la Comuna La Entrada.

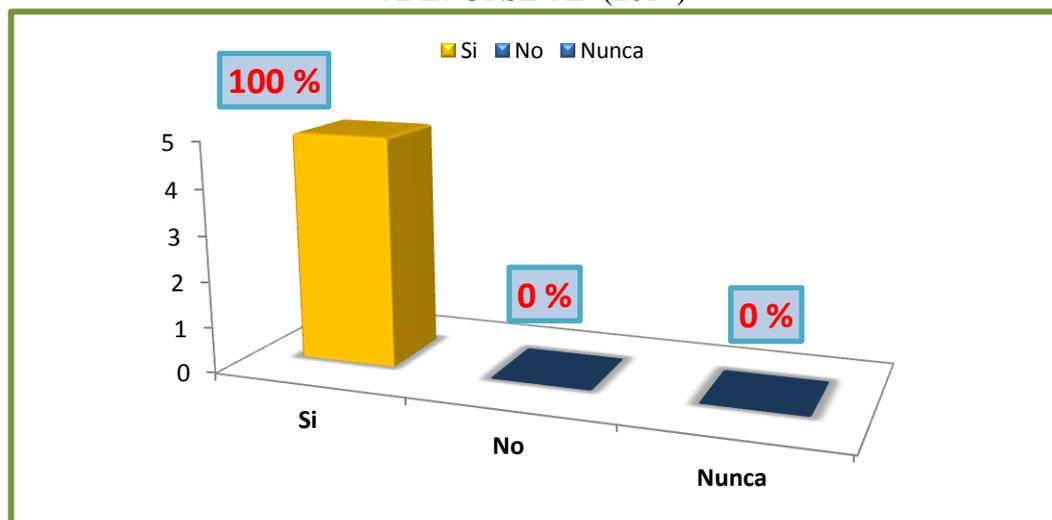
5. ¿Existe adecuada comunicación entre los dirigentes y los socios comuneros?

**TABLA N° 7 Trabajo en equipo los dirigentes y los socios comuneros
AAR-UPSE-AP-(2014)**

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|--------------|---------------------|-------------|
| Si | 5 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| Nunca | 0 | 0% |
| TOTAL | 5 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

**GRÁFICO N° 4 Trabajo en equipo los dirigentes y los socios comuneros
AAR-UPSE-AP-(2014)**



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

Como se puede observar a través de la tabla y la gráfico el 100% de los dirigentes entrevistados, aseguran que si existe una adecuada comunicación entre los dirigentes y los socios comuneros, en la que puede coordinar en cada asamblea las diferentes actividades que se realiza para alcanzan los objetivos del Buen Vivir de la comuna La Entrada.

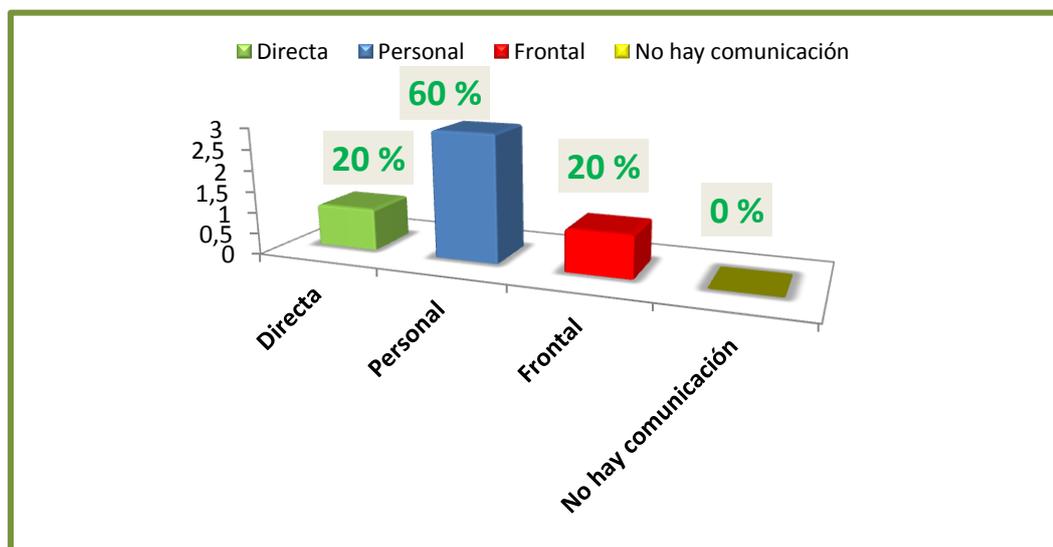
6. ¿Cómo es la comunicación entre la comuna y los GADs?

TABLA N° 8 Comunicación entre la comuna y los GADs
AAR-UPSE-AP-(2014)

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|---------------------|---------------------|-------------|
| Directa | 1 | 20% |
| Personal | 3 | 60% |
| Frontal | 1 | 20% |
| No hay comunicación | 0 | 0% |
| TOTAL | 5 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

GRÁFICO N° 5 Comunicación entre la comuna y los GADs
AAR-UPSE-AP-(2014)



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

Mediante la gráfica, se puede visualizar y darnos cuenta que un 60% de los entrevistados, considera que existe una buena comunicación entre la comuna y los GADs ya que son atendidos personalmente de tal manera que sus necesidades prioritarias son consideradas y atendidas para el bien de la comuna y así alcanzar los objetivos del Buen Vivir.

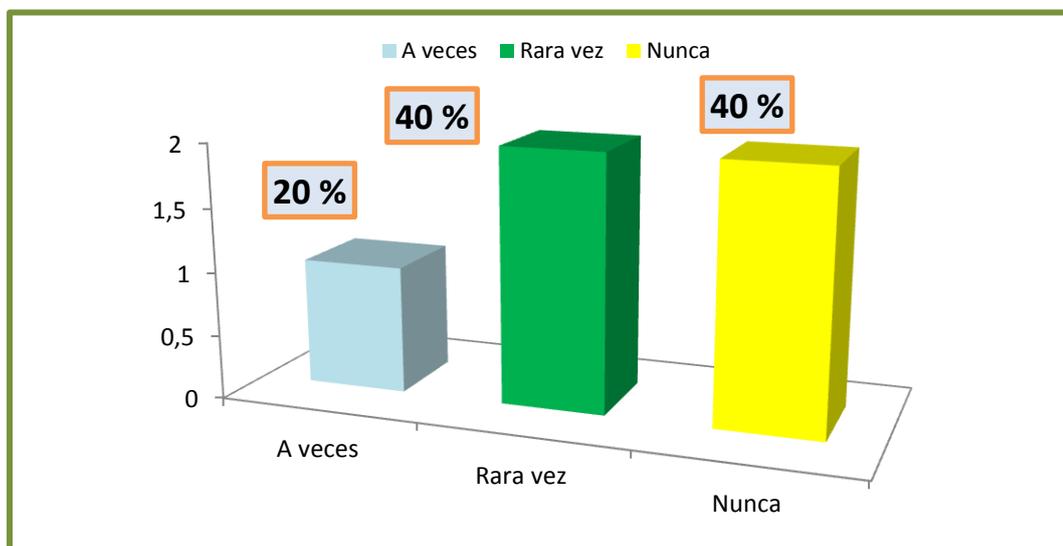
7. ¿Considera usted que las obras y servicios gestionados han sido ejecutados en su totalidad?

**TABLA N° 9 Obras gestionada por la Comuna
AAR-UPSE-AP-(2014)**

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|--------------|---------------------|-------------|
| A veces | 1 | 20% |
| Rara vez | 2 | 40% |
| Nunca | 2 | 40% |
| TOTAL | 5 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

**GRÁFICO N° 6 Obras gestionada por la Comuna
AAR-UPSE-AP-(2014)**



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

El gráfico estadístico muestra que un 80% considera que las obras y servicios gestionados nunca han sido ejecutados en su totalidad, por lo que un 20% de la ciudadanía opina que no son tomados en cuenta en las necesidades prioritarias que se requiere la comuna.

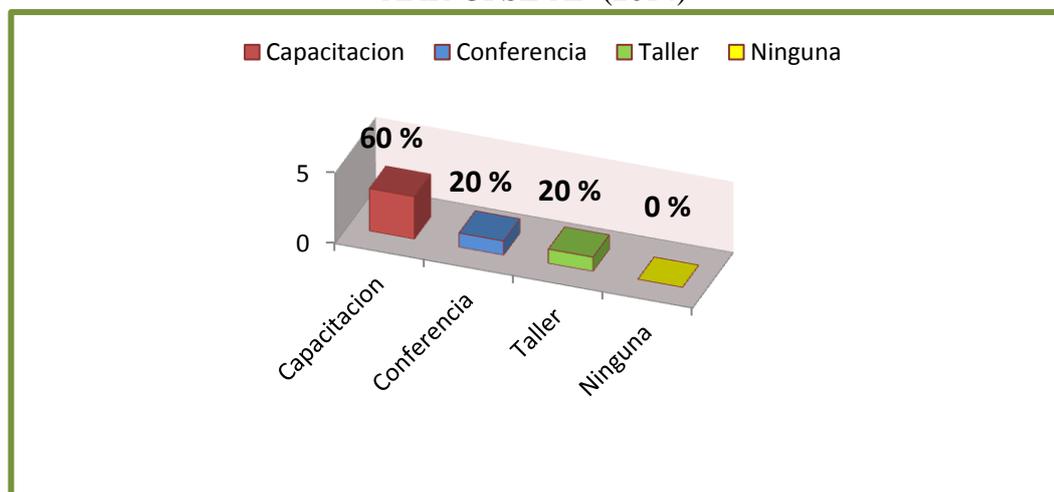
8. ¿Cuáles son las actividades que se han realizado para promover la participación ciudadana?

**TABLA N° 10 Capacitación de participación ciudadana
AAR-UPSE-AP-(2014)**

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|------------------|----------------------------|-------------|
| Capacitación | 3 | 60% |
| Conferencia | 1 | 20% |
| Taller | 1 | 20% |
| Ninguna | 0 | 0% |
| TOTAL | 5 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

**GRÁFICO N° 7 Capacitación de participación ciudadana
AAR-UPSE-AP-(2014)**



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

Como se puede observar en el gráfico el 60% de los dirigentes entrevistados, considera que se ha realizado diferentes actividades para promover la participación ciudadana como capacitación a los socios comuneros, logrando también que un 40% haya recibido talleres y conferencias para dar a conocer la ley de participación ciudadana competente en la Comuna.

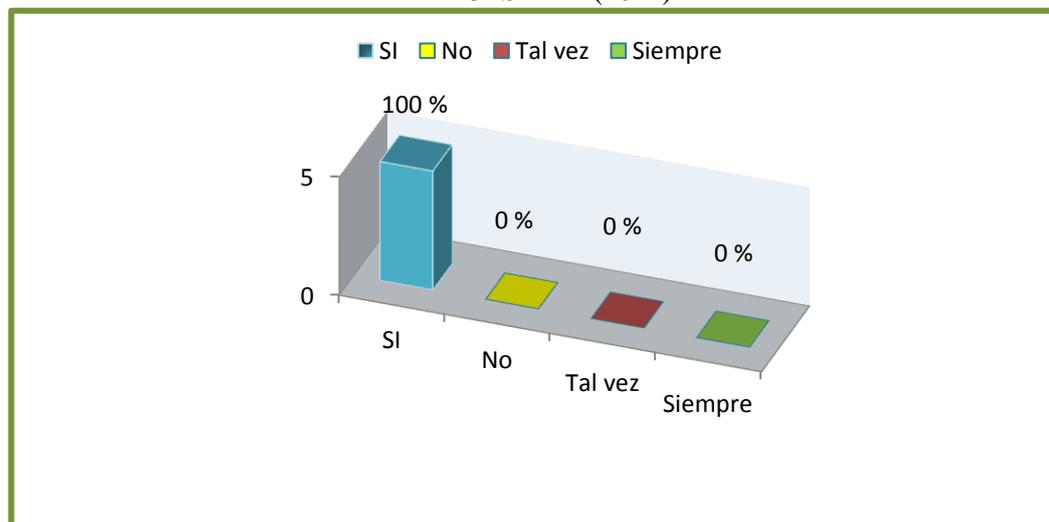
9. ¿Considera usted que la elaboración e implementación de eficiente procesos presupuestarios participativos para la comuna generará cambios?

**TABLA N° 11 Cambio para la Comuna La Entrada
AAR-UPSE-AP-(2014)**

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|--------------|---------------------|-------------|
| SI | 5 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| Tal vez | 0 | 0% |
| Siempre | 0 | 0% |
| TOTAL | 5 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

**GRÁFICO N° 8 Cambio para la Comuna La Entrada
AAR-UPSE-AP-(2014)**



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

En este gráfico se puede dar cuenta que el 100% considera bueno la elaboración procesos presupuestarios participativos para la comuna porque generará cambio y fortalecerá la participación ciudadana en la gestión y control de los recursos del Estado que beneficia a la comunidad.

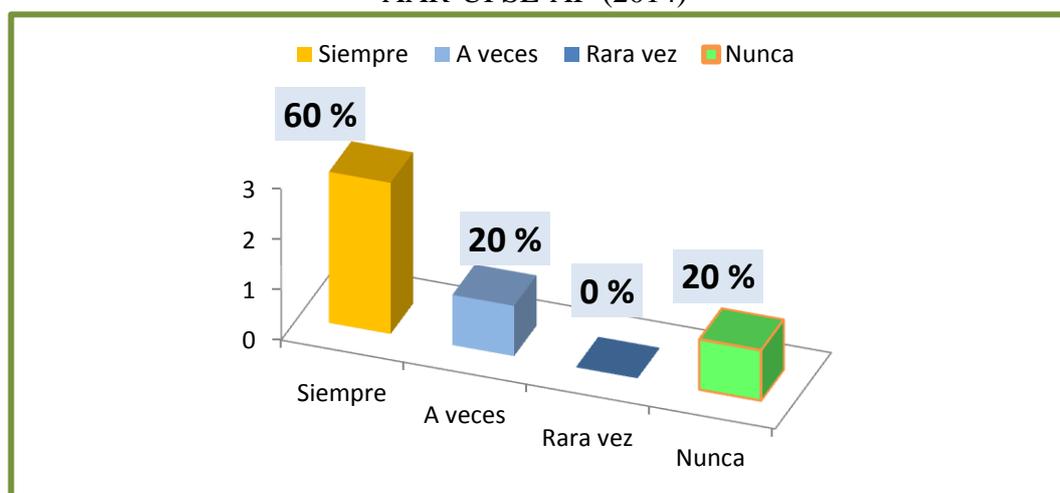
10. ¿Ha recibido usted taller o capacitación sobre temas como presupuesto participativo?

**TABLA N° 12 Capacitación sobre presupuesto participativo
AAR-UPSE-AP-(2014)**

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|--------------|---------------------|-------------|
| Siempre | 3 | 60% |
| A veces | 1 | 20% |
| Rara vez | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 20% |
| TOTAL | 5 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

**GRÁFICO N° 9 Capacitación sobre presupuesto participativo
AAR-UPSE-AP-(2014)**



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

Mediante el cuadro de porcentaje se puede visualizar que el 60% de los dirigentes comunero manifiestan que han recibido talleres o capacitación sobre el presupuesto participativo fortaleciendo el poder ciudadano, el 40% dice que nunca ha recibido capacitación por lo que se considera que deben recibir dicho talleres para beneficio de los habitantes.

Análisis de la Entrevista

La entrevista realizada al dirigente de la comuna La Entrada quienes conforman las dignidades del Cabildo Comunal son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorería y Síndico quienes individualmente le realice la respectiva entrevista se logró recabar la siguiente información:

- Escasa participación de las y los socios comuneros en las actividades que realiza la comuna.
- La ciudadanía no tiene el respectivo conocimiento sobre los procesos presupuestarios participativos para la comuna.

En la comuna La Entrada los dirigentes comunales nos pudieron mencionar que solo han recibido ayuda de organismos e instituciones privada que han realizado obras como:

➤ **CEMENTO NACIONAL**

- ✓ Realizo el malecón de la comuna La Entrada.
- ✓ Mejoramiento de vía en el malecón

➤ **FUNDACIÓN NOBIS**

- ✓ Capacitación a los pescadores artesanales.
- ✓ Mejoramiento de vivienda a un 70% de los habitantes de la comuna.
- ✓ Préstamos a los artesanos de dicha comunidad

Por parte del GADs Municipal no han sido beneficiado con ninguna obras ni proyecto para beneficio de la comunidad.

3.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

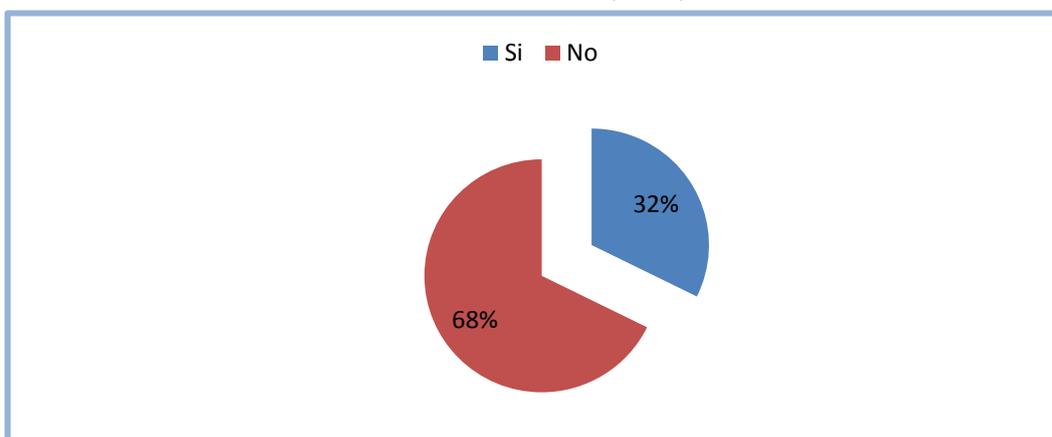
1. ¿Conoce usted las normativas legales que facultan la integración de la ciudadanía?

TABLA N° 13 Conoce normativas legales
AAR-UPSE-AP-(2014)

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|-----------|---------------------|------|
| Si | 41 | 32% |
| No | 86 | 68% |
| TOTAL | 127 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

GRÁFICO N° 10 Conoce normativas legales.
AAR-UPSE-AP-(2014)



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

Según la opinión de los encuestados el 68% no conoce cuales son las normativas legales que facultan la integración ciudadana y un 32% tienen un grado de conocimiento sobre las normativas por lo que es necesario que reciban algún tipo de capacitaciones sobre este tema.

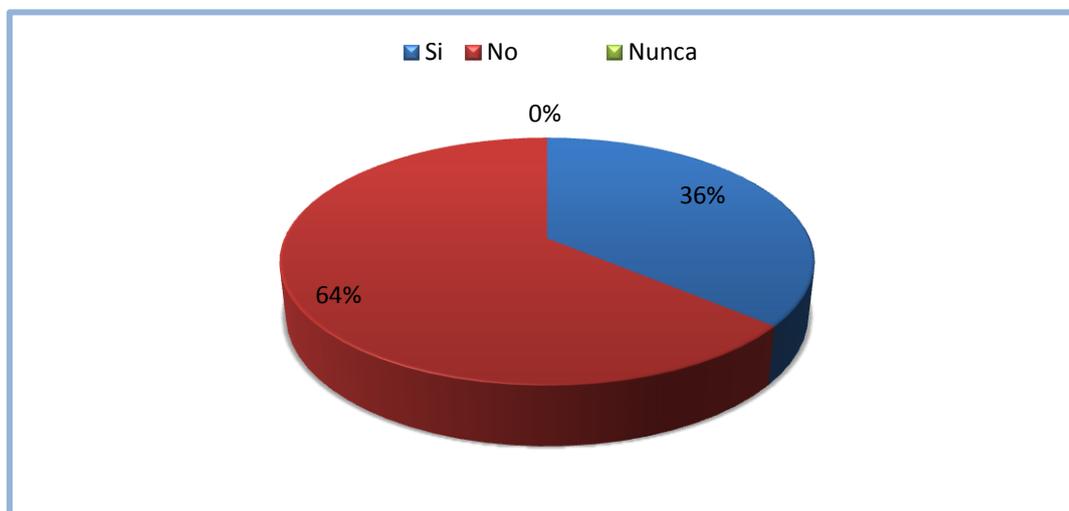
2. ¿Recibe usted información acerca de los proyectos en beneficio a la comuna a realizarse por GAD cantonal?

**TABLA N° 14 Información del G.A.D cantonal
AAR-UPSE-AP-(2014)**

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|--------------|---------------------|-------------|
| Si | 46 | 36% |
| No | 81 | 64% |
| Nunca | 0 | 0% |
| TOTAL | 127 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

**GRÁFICO N° 11 Información del G.A.D cantonal
AAR-UPSE-AP-(2014)**



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

Para el 64% de encuestados existe un total desconocimiento de los proyectos que efectúa el G.A.D cantonal y solo 36% de la ciudadanía conoce de estos beneficio para la comuna, reconociendo que debe de existir una mejor relación entre las partes que facilite contar con la información respectiva.

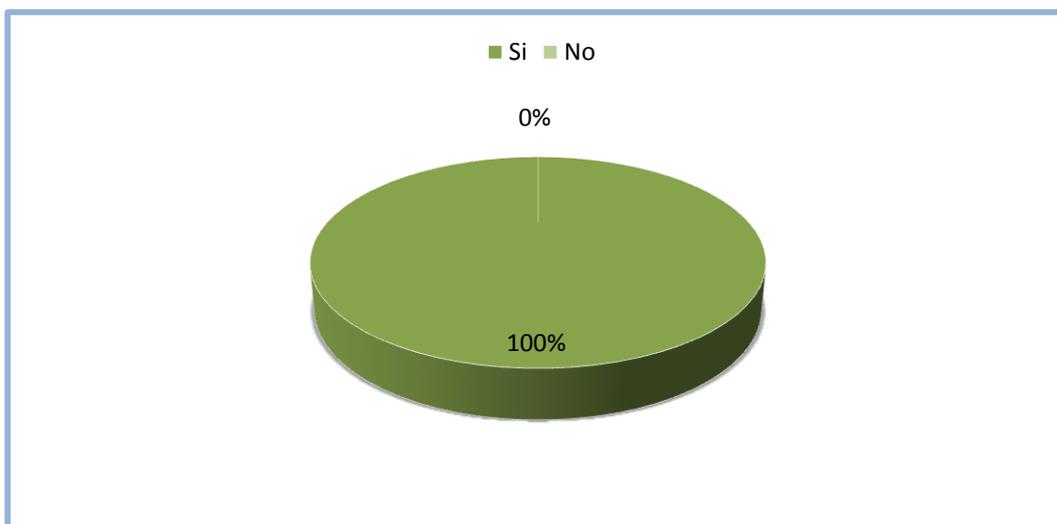
3. ¿Considera usted que debe fortalecerse la relación entre la comuna y la sociedad civil?

**TABLA N° 15 Fortalecimiento de relación
AAR-UPSE-AP -(2014)**

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|------------------|----------------------------|-------------|
| Si | 127 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| TOTAL | 127 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

**GRÁFICO N° 12 Fortalecimiento de relación
AAR-UPSE-AP -(2014)**



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

El 100% de la comuna expreso que debe de fortalecer la relación entre la comunas y la sociedad civil, a través de la comunicación directa de esta manera lograr un equilibrio, trabajando conjuntamente en equipo para establecer mejoras que beneficien a la ciudadanía.

4. ¿Considera usted que es importante que la ciudadanía se involucre en las actividades de la Comuna?

TABLA N° 16 Ciudadanía y comuna
AAR-UPSE-AP -(2014)

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|-----------------|---------------------|-------------|
| Muy importante | 116 | 91% |
| Poco importante | 11 | 9% |
| Nada importante | 0 | 0% |
| TOTAL | 127 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

GRÁFICO N° 13 Ciudadanía y comuna
AAR-UPSE-AP -(2014)



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

Un 91% de la ciudadanía considera muy importante que se involucre en las actividades de la comuna, debido a que se debe contar que los ciudadanos formen parte de las actividades que se realizan dicha comuna, para realizar un trabajo en conjunto y mejorar el buen vivir de sus habitantes.

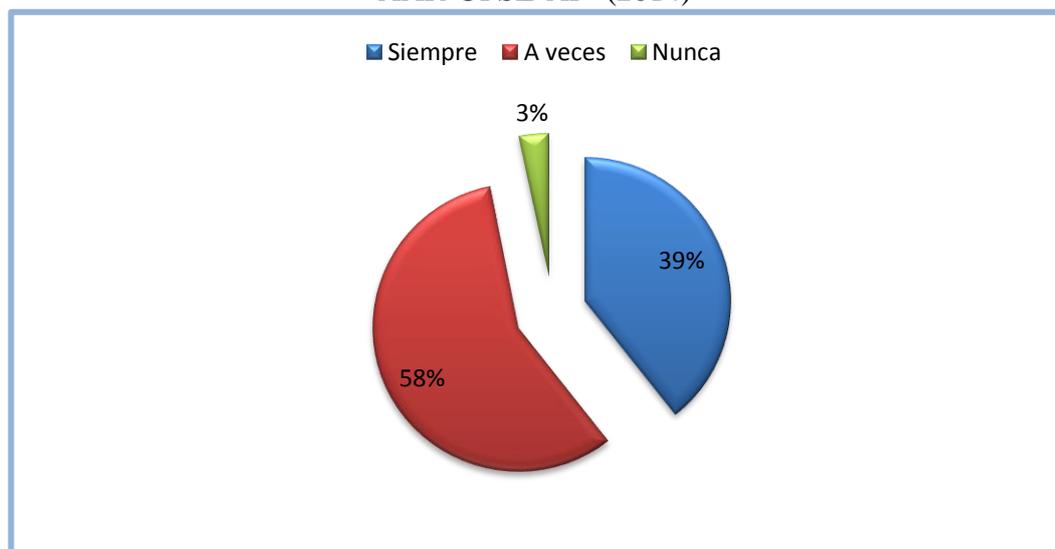
5. ¿Con que frecuencia participa la ciudadanía en las actividades de la comuna?

TABLA N° 17 Participación de la ciudadanía
AAR-UPSE-AP -(2014)

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|------------------|----------------------------|-------------|
| Siempre | 50 | 39% |
| A veces | 73 | 58% |
| Nunca | 4 | 3% |
| TOTAL | 127 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

GRÁFICO N° 14 Participación de la ciudadanía
AAR-UPSE-AP -(2014)



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

El 58% de la ciudadanía participa en ocasiones en las diferentes actividades que realiza la comuna, y un 39% de la ciudadanía siempre participa en las actividades de la comuna, este tipo de actividades son para beneficio de la colectividad y el desarrollo de la comuna, por lo que es de suma importancia contar con la participación de la ciudadanía para beneficio de la población.

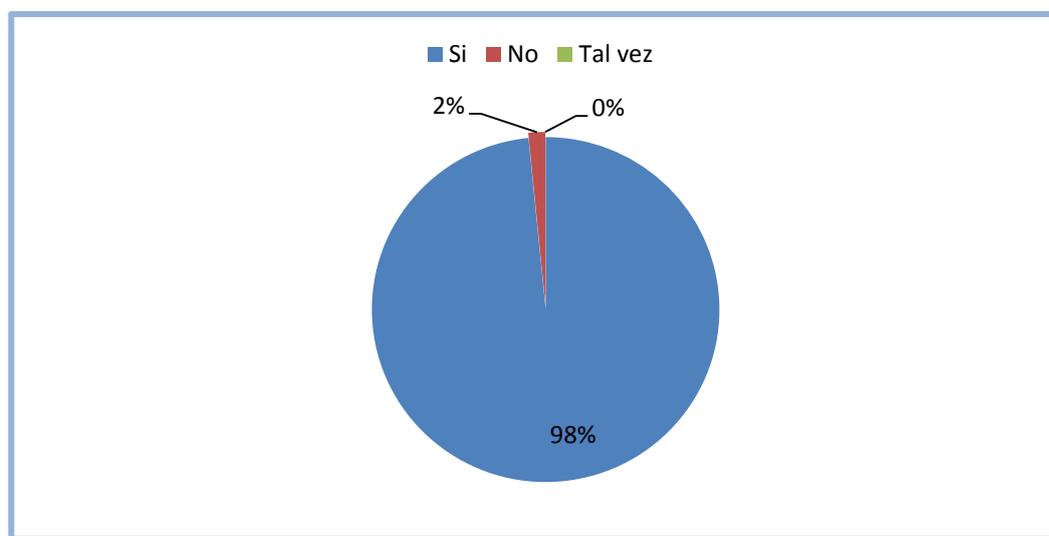
6. ¿Es necesario establecer objetivos coordinados entre las autoridades y la comunidad?

TABLA N° 18 Establecimiento de objetivos
AAR-UPSE-AP -(2014)

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|------------------|----------------------------|-------------|
| Si | 125 | 98% |
| No | 2 | 2% |
| Tal vez | 0 | 0% |
| TOTAL | 127 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

GRÁFICO N° 15 Establecimiento de objetivos
AAR-UPSE-AP -(2014)



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

Para el 98% de la población encuestada dice que es importante establecer los objetivos coordinado entre la comunidad y las autoridades, de esta manera se fomenta la participación ciudadana, para que en forma coordinada y en conjunto con las autoridades trabajen en beneficio de la comunidad.

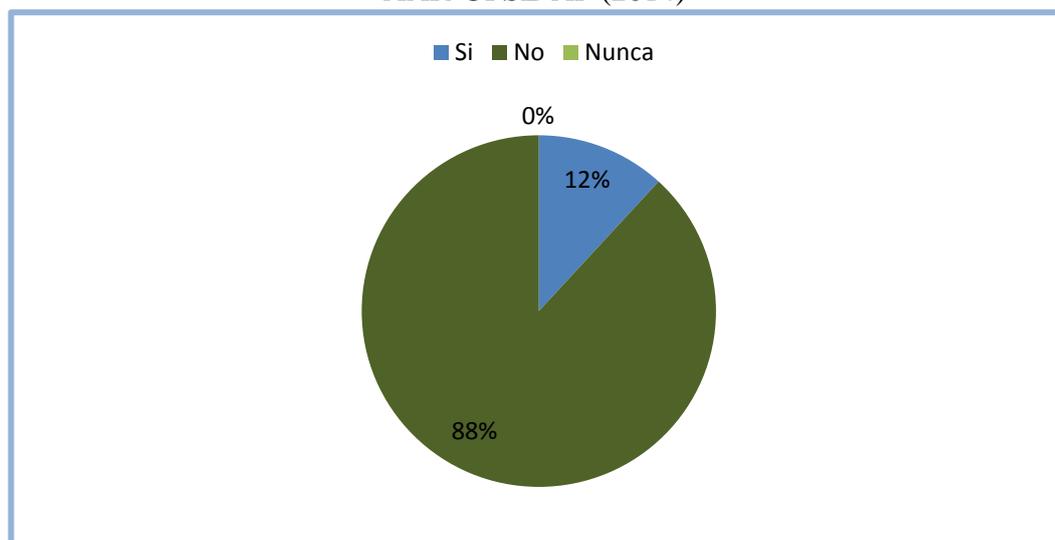
7. ¿Ha recibido usted taller o capacitación sobre temas de participación ciudadana?

**TABLA N° 19 Temas de ciudadanía
AAR-UPSE-AP -(2014)**

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|------------------|----------------------------|-------------|
| Si | 15 | 12% |
| No | 112 | 88% |
| Nunca | 0 | 0% |
| TOTAL | 127 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

**GRÁFICO N° 16 Temas de ciudadanía
AAR-UPSE-AP (2014)**



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

El 88% de los habitantes encuestado respondieron que no han recibido capacitación alguna sobre el tema, por lo que existe un desconocimiento en general de participación ciudadana en los habitantes de la comuna La Entrada, siendo de vital importancia efectuar capacitaciones sobre el tema para propiciar la participación ciudadana.

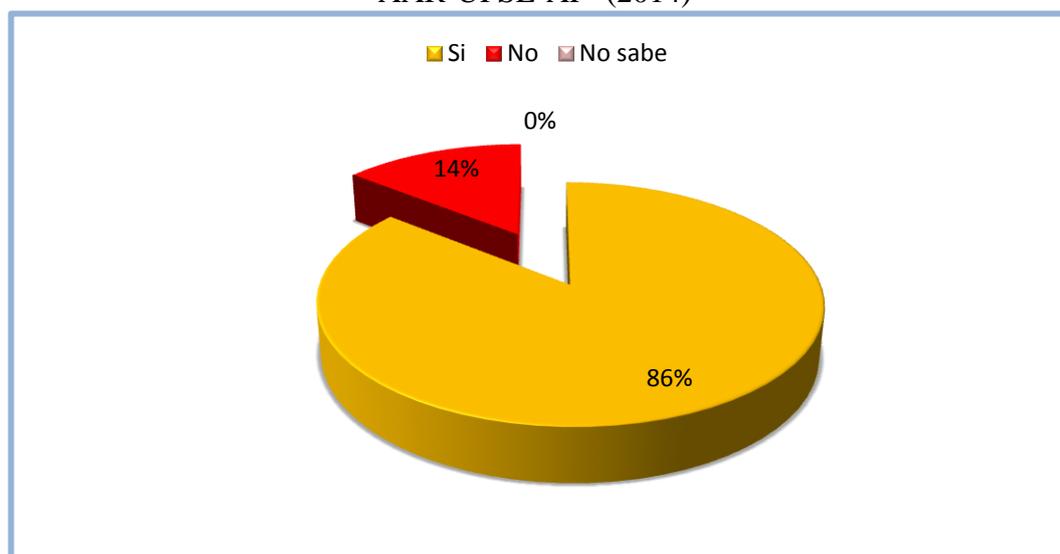
8. ¿Conoce usted cuales son las actividades realizadas por la comuna?

TABLA N° 20 Actividades realizadas por la comuna
AAR-UPSE-AP -(2014)

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|--------------|---------------------|-------------|
| Si | 109 | 86% |
| No | 18 | 14% |
| No sabe | 0 | 0% |
| TOTAL | 127 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

GRÁFICO N° 17 Actividades realizadas por la comuna
AAR-UPSE-AP -(2014)



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

El 86% afirman conocer las diferentes actividades que realiza la comuna, y un 14% no conocen las actividades que realizan de manera que la mayor parte de los comuneros si son comunicados en cada asamblea llegando a un consenso las actividades de importancia para beneficio de la comunidad.

9. ¿Considera usted importante que la ciudadanía decida sobre las obras y proyectos de la comuna?

TABLA N° 21 Obras y proyectos
AAR-UPSE-AP -(2014)

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|------------------|----------------------------|-------------|
| Muy importante | 127 | 100% |
| Poco importante | 0 | 0% |
| Nada importante | 0 | 0% |
| TOTAL | 127 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

GRÁFICO N° 18 Obras y proyectos
AAR-UPSE-AP-(2014)



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

Como se puede observar en el gráfico de muestra, un 100% afirmó que es necesario que la ciudadanía tome la decisión sobre las obras y proyectos que son ejecutados por los diferentes GADs, debido a que son los mismos habitantes quienes conocen sobre los proyectos que necesita para el mejoramiento de su sector.

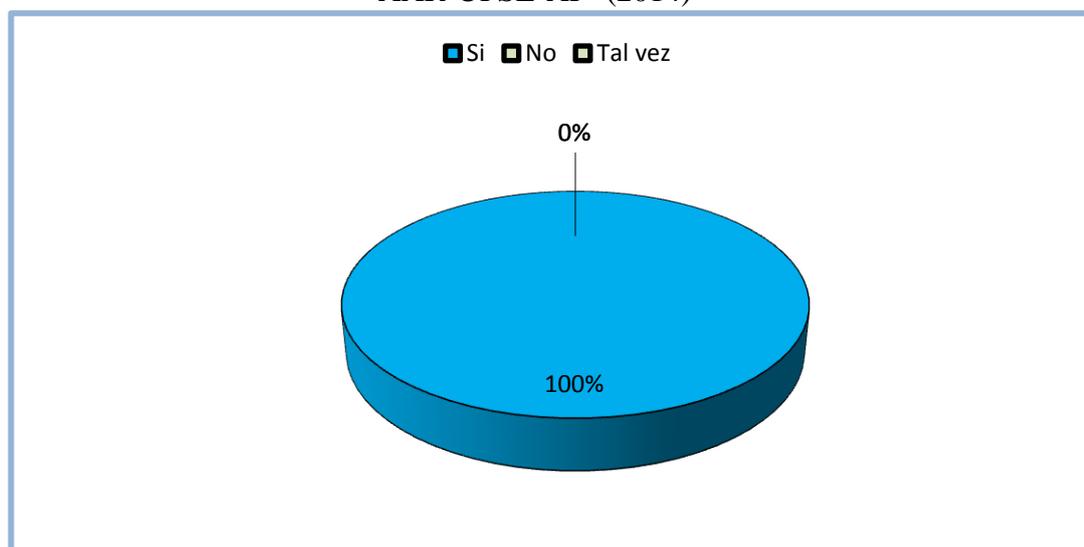
10. ¿Cree usted necesario priorizar los proyectos sociales?

TABLA N° 22 Priorizar proyectos
AAR-UPSE-AP -(2014)

| Categoría | Frecuencia Absoluta | % |
|--------------|---------------------|-------------|
| Si | 127 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| Tal vez | 0 | 0% |
| TOTAL | 127 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

GRÁFICO N° 19 Priorizar proyectos
AAR-UPSE-AP -(2014)



Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

Mediante la muestra del gráfico de porcentaje se detecta, que de acuerdo al resultado proporcionado por las encuestas el 100% afirmo que consideran necesario priorizar los proyectos sociales, debido a que de esta manera se podrán ejecutar proyectos y obras para beneficio de la comunidad.

3.3 CONCLUSIONES

- Falta de comunicación entre el Cabildo Comunal y el GADs Cantonal y los actores sociales, provocando que se dificulte la toma de decisión del proceso de la distribución, ejecución y seguimiento del presupuesto de la comunidad y a su vez esto no permitirá llegar a objetivos comunes para lograr los cambios significativos que necesita la comuna La Entrada

- Realizar la elaboración y aplicación de procesos democráticos participativos, en la comuna La Entrada que permitan a la ciudadanía accionar e intervenir en las diferentes actividades realizada, con la finalidad de contribuir a su desarrollo permitiendo que la población, participar en las opiniones y debates que se realiza en la asamblea mensualmente para lograr incluirse en los presupuestos de los GADs Cantonal o Provincial en beneficio en obras y proyectos necesario para la comunidad.

- En la comuna La Entrada los socios comuneros no han recibido en su mayoría capacitación de participación ciudadana, ellos desconocen a plenitud la ley todo lo que implica ejercer este derecho por lo que es un gran problema que no conocen los derechos ciudadanos razón por la que no reclaman, por eso es que los gobiernos de turno durante años no han realizado una verdadera administración pública.

- Mediante la investigación realizada se pudo determinar que existe desinterés de los gobiernos locales por las comunidades rurales y escasa participación de la comunidad lo que desmotivan a los miembros del Cabildo Comunal en el desarrollo de sus funciones.

- Se evidenció que no existencia de una guía de presupuesto participativo que establezca los pasos a seguir para el desarrollo del presupuesto participativo Anual que deben realizar los miembros del Cabildo Comunal, y una adecuada administración mediante el proceso administrativo de la organización comunal.

3.4 RECOMENDACIONES

- Fortalecer la comunicación entre las autoridades del Cabildo Comunal y los actores sociales como son los GADs Cantonal y Provincial para tener acuerdos mutuos y sobre todo que los proyectos que se realicen sean realmente productivos que fomenten el desarrollo sustentable y sostenible, a través de la estrategias de comunicación para promover la participación ciudadana de los socios de la comuna en las actividades coordinada.
- Impulsar a los habitantes de la comuna La Entrada el involucramiento en las capacitaciones de participación ciudadana para que la ciudadanía conozca más sobre el tema y ejercer sus derechos ciudadano para tomar decisiones en las necesidades que la comuna requiera.
- Diseñar procesos presupuestarios participativos para la comuna La Entrada, con la finalidad de mostrar mayor compromiso ciudadano en el desarrollo sustentable de la comuna, priorizando las necesidades importante como son las obras, proyectos sociales en beneficio de la comunidad tomando conciencia la utilización de sus recursos público, logrando del Buen Vivir de todos sus habitantes.
- Desarrollar mecanismos de democracia participativa y representativa para la toma de decisiones y lograr una buena participación ciudadana, de manera que permita que las ciudadanías intervengan y participe en las asambleas que realiza la comuna.
- Incorporar a las y los socios comuneros y los grupos representantes existentes en la comuna La Entrada a la asamblea y charlas que realiza el Cabildo Comunal con los GADs Cantonal para que sean partícipes y se conviertan en grandes actores sociales.

CAPÍTULO IV

DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA LA ENTRADA, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014

4.1 PRESENTACIÓN.

El presente trabajo muestra el Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos para la comuna La Entrada, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena con la finalidad de concientizar a los servidores públicos lo importante que es el Presupuesto Participativo, además la influencia que tiene la participación ciudadana y el control social que es una herramienta para tomar decisiones sobre los diversos servicios públicos que debe recibir un ciudadano y que como tal debe ejercer su derecho de participar como agente principal del control social.

Este trabajo se realizó del problema observado en la comuna La Entrada y de la información obtenida previamente a la entrevista y las encuestas efectuadas a los dirigentes y los socios comuneros de la comuna La Entrada. El plan se diseñó de la manera más sencilla, para que sea acogido fácilmente y su puesta en marcha resulte favorable.

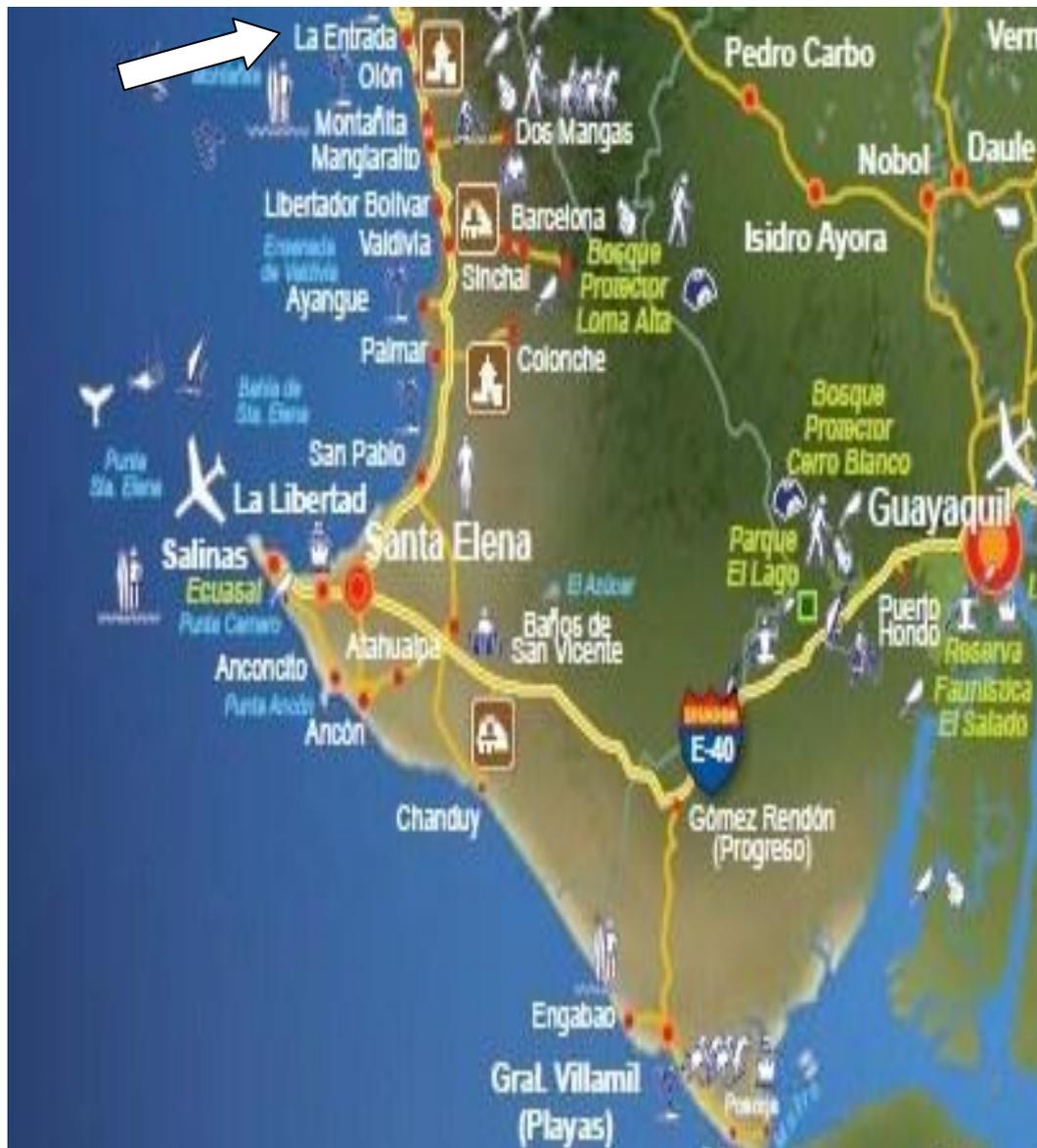
Con la aplicación del diseño de procesos Presupuestarios Participativo se considera que los ciudadanos obtengan herramientas que les permita estar atentos a las competencias, proyectos, actividades que desarrolla la comuna La Entrada y a los diferentes tipos de participación.

Despertar el interés de las personas en formar parte de los procesos presupuestarios participativo y el involucramiento de la participación ciudadana,

es uno de los principales objetivos para poder implementar la propuesta, ya que la participación de las personas es de vital importancia y le da realce a los procesos, que plantea el estado para seguir viviendo en estado de democracia participativa.

4.2 ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA LA ENTRADA.

GRÁFICO N° 20 Situación Geográfica
AAR-UPSE-AP -(2014)



Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

4.2.1 Situación actual del sector.

La Comuna “La Entrada” está ubicada al norte de la provincia de Santa Elena, perteneciente a la parroquia Manglaralto, cuenta con una Población de 750 habitantes aproximadamente, cuenta con una extensión territorial de 1.617 hectáreas y 198 comuneros afiliado al Cabildo Comunal. Los habitantes de esta comunidad se dedicada a la Pesca, Agricultura y a la Albañilería entre otras actividades productivas, esta comunidad se encuentra ubicada a 80 Km de la Cabecera cantonal de Santa Elena a la orilla del mar, son visitado por las personas que acuden a este lugar ya que también es una zona turística que posee muchas riquezas que no son bien explotadas.

La ubicación geográfica de La Comuna La entrada se encuentra delimitada:

Al Norte: La Comuna Los Cinco Cerros.

Al Sur: La Comuna Las Núñez.

Al Este: La Comuna Aguas Blanca de Puerto López,

Al Oeste: El Océano Pacifico.

La comuna La Entrada cuenta con Cinco Sectores;

Sector 1: Barrio Manabí

Sector 2: El Cayetano

Sector 3: Mamey

Sector 4: El Higuerón

Sector 5: Virgen de La Inmaculada,

4.2.2 Datos estadísticos de la población de la Comuna “La Entrada”

TABLA N° 23 Población por Edad en la Comuna La Entrada
AAR-UPSE-AP-(2014)

| Edad de los habitantes | N.- de habitantes | | Total |
|------------------------|-------------------|------------|------------|
| | Mujeres | Hombres | |
| 0 a 4 | 48 | 58 | 106 |
| 5 a 9 | 39 | 35 | 74 |
| 10 a 14 | 28 | 33 | 61 |
| 15 a 19 | 37 | 33 | 70 |
| 20 a 24 | 45 | 45 | 90 |
| 25 a 29 | 32 | 48 | 80 |
| 30 a 34 | 20 | 31 | 51 |
| 35 a 39 | 15 | 18 | 33 |
| 40 a 44 | 19 | 23 | 42 |
| 45 a 49 | 12 | 14 | 26 |
| 50 a 54 | 15 | 18 | 33 |
| 55 a 59 | 8 | 10 | 18 |
| 60 a 64 | 8 | 10 | 18 |
| 65 a 69 | 7 | 12 | 19 |
| 70 a 74 | 6 | 2 | 8 |
| 75 a 79 | 5 | 4 | 9 |
| 80 a 84 | 3 | 1 | 4 |
| 85 a 89 | 3 | 2 | 5 |
| 90 a 95 | 1 | 2 | 3 |
| total | 351 | 399 | 750 |

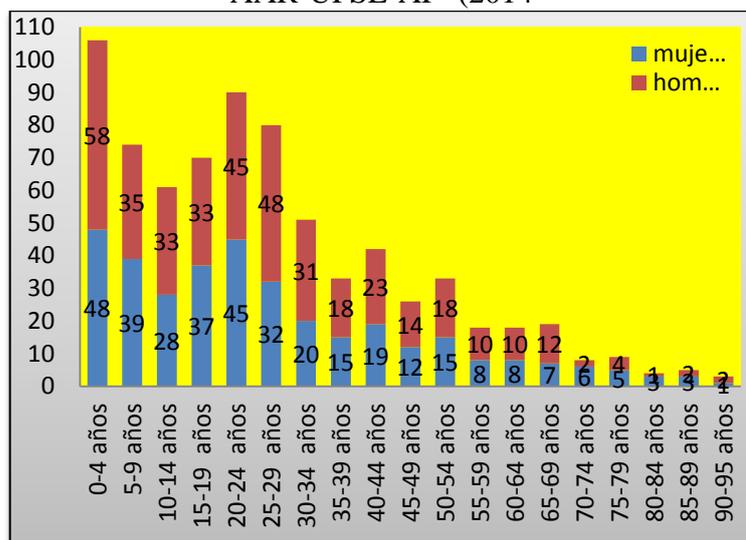
Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

**TABLA N° 24 Población de la Comuna Por Sexo
AAR-UPSE-AP-(2014)**

| Edad de los habitante | N.- de habitantes | | Total |
|-----------------------|-------------------|------------|------------|
| | mujeres | hombres | |
| Menores de 15 años | 115 | 126 | 241 |
| Entre 15 a 64 años | 211 | 250 | 461 |
| Adultos mayores | 25 | 23 | 48 |
| Total | 351 | 399 | 750 |

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes comuneros
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

**GRÁFICO N° 21 Población de la Comuna Por Sexo
AAR-UPSE-AP -(2014)**



Fuente: Estudio de mercado
Elaborado por: Alex Alfonso Reyes.

4.2.3 Actividades Que Realizada Por Los Habitantes.

4.2.3.1 Actividades económicas y productivas.

Los habitantes de la comunidad son trabajadores y laboriosos. Desarrollan diversas actividades con el fin de sustentar el hogar y ganar dinero y obtener ingresos económicos para sus familias. Como se tiene las siguientes actividades productivas que desarrollan:

a. Agricultura.

La agricultura ha sido desde el tiempo de su asentamiento el sustento para muchas familias que se dedicaban a la siembra de yuca, naranja, guineo, plátano, maíz, piña, cacao, achiote, paja toquilla, café, tagua, entre otros. El cambio climático ha afectado notablemente a la zona costera y en especial a la agricultura. Sin embargo, el 22% de los habitantes de La Entrada se dedica a esa actividad

b. Pesca.

El 13% de la población económicamente activa se dedica a la pesca. En la actualidad existe la Asociación de Pescadores de La Entrada (APAE), con 20 miembros comuneros, entre los cuales hay también pescadores provenientes del sector La Rinconada y comunidades hermanas como San Francisco de las Núñez, gracias al apoyo de Fundación NOBIS.

c. Construcción.

El 11% de los habitantes de la comuna se dedica a la construcción. La mayor parte proviene de comunidades cercanas como San José, Curia, Olón y Montañita.

d. Artesanía.

Existe un grupo de 12 señoras que se dedica a la elaboración de artesanías en papel reciclado. Ellas elaboran portarretratos, tarjetas, agendas y otras manualidades especiales bajo pedido y generalmente los venden desde sus hogares.

e. Comercio.

En esta actividad trabaja el 9% de los habitantes y está representada en las tiendas, pequeños negocios, cabinas, venta de productos propios del lugar, entre otros.

f. Otros.

En este grupo se encuentra choferes, profesores, ebanistas y 2 bancos comunitarios que trabajan en esta localidad. Se trata del Banco Santa Gema de La Entrada y el Banco Virgen de Monserrate del sector El Mamey, con un total de 60 socios entre hombres, mujeres y niños. En total el número de personas involucradas en este rubro representa el 32%.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.

Esta propuesta tiene como finalidad la elaboración y ejecución de un diseño de presupuestario participativo, se ha demostrado resultados positivos en este proceso, este diseño está dirigido a la comuna La Entrada con la finalidad de llevar un eficiente desarrollo en el proceso administrativo y participativo.

4.4 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.

4.4.1 Objetivo General.

Fomentar la participación ciudadana mediante herramientas que permitan conocer a los ciudadanos la elaboración del proceso de presupuesto participativo con el fin de priorizar las necesidades de la comuna La Entrada, estableciendo diversas actividades y programas que se deben incluir en el presupuesto anual de los GADs Cantonal, garantizando el seguimiento de los compromisos y metas planteadas.

4.4.2 Objetivos específicos.

- Realizar seguimiento de evaluación e informe de veeduría ciudadana y rendición de cuenta. con el objetivo de dar conocer el avance de acuerdos

y compromisos respecto a los proyectos de inversión pública realizada por los diferente GADS priorizando las necesidades de la comunidad.

- Mejorar los niveles de participación ciudadana de las personas en los asuntos más relevantes de la comuna La Entrada a través de la conformación del Consejo de participación ciudadana.
- Proponer en asamblea general herramientas de comunicación como talleres sobre participación ciudadana para que las personas a través de cabildos abiertos, diálogos con la ciudadanía en mesas de trabajo realicen opiniones sobre la participación ciudadana y la elaboración del presupuesto participativo de dicha comunidad.
- Fomentar herramientas de coordinación entre la comunidad y las autoridades garantizando la planificación del desarrollo sustentable y sostenible de la población.

4.5 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

La presente propuesta permitirá contar con un diseño procesos presupuestarios Participativos en el que tanto autoridades como población, trabajarán de manera conjunta por medio de fases de participación en las acciones de involucramiento de la comuna La Entrada, en el que por medio de reuniones de trabajo, previamente establecidas las personas podrán plantear sus necesidades para la mejora de su sector y estas puedan ser incluidas en los planes de ordenamiento territorial del GADS cantonal.

El diseño de Proceso Presupuestario Participativo es un instrumento cuyo objetivo parte desde el hecho de vincular a la ciudadanía a participar en cada una de las actividades proyectadas, además, brinda a cada uno de los funcionarios a saber cómo actuar frente a las actividades efectuadas.

Todo esto se lo hace para cumplir lo que dice la Constitución de la República del Ecuador, donde se beneficia la participación de los pueblos en los procesos democráticos de la sociedad, igualmente esto consta en el Plan Nacional del Buen Vivir y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Las personas que viven en la comuna La Entrada, se verán beneficiados con la aplicación de esta propuesta de tesis que mejorará la calidad de vida de sus habitantes, ya que con la aplicación en los planes de ordenamiento territorial del GADs Cantonal, sus clamores y necesidades serán incluidos y cumplidos en la manera posible.

De esta manera la comuna La Entrada de a poco irá saliendo del abandono al que ha sido sometida a lo largo de los años por la falta de un trabajo planificado entre autoridades seccionales y el pueblo, quien es el que conoce la realidad del lugar donde vive y sabe cuáles obras o proyectos son las más urgentes de realizarse.

El diseño de proceso presupuestario participativo en la comuna La Entrada, es una propuestas que brindará beneficios para que se puede elaborar eficazmente cada uno de los procesos en los proyectos gestionado ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal, donde tanto sus gobernantes y mandantes tienen a su disposición un instrumento que les permitirá controlar las diversas gestiones.

4.6 IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA.

La implementación de un sistema de participación ciudadana en las acciones de involucramiento del Cabildo Comunal, ayudará a que los moradores de la comuna La Entrada, participen de manera activa en todos los procesos que dan realce a la democracia participativa, tal como lo señala la Constitución. La aplicación de este sistema permitirá lograr que se lleguen acuerdos y se firmen compromisos con las autoridades seccionales y permita involucrarse en los procesos presupuestarios Participativos.

Además en esta propuesta se pretende incluir las necesidades de cada uno de los sectores en los Planes de Ordenamiento Territorial de los GADs Cantonal, en base al que se realizarán las obras más primordiales que solicitan los moradores, así mismo, les permitiría formar parte del proceso de participación y socialización del presupuesto de la localidad y todos los ciudadanos puedan darse cuenta en que se invierte o se gasta el mismo, a través de los distintos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, dando de esta manera fiel cumplimiento a lo que exige la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

4.7 PRINCIPIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

- **Universalidad.-** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
- **Unidad.-** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado.
- **Programación.-** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.
- **Equilibrio y estabilidad.-** El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

- **Plurianualidad.-** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- **Eficiencia.-** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
- **Eficacia.-** El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
- **Transparencia.-** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad.-** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.
- **Especificación.-** El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

4.8 ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO.

El ciclo presupuestario comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria: Fase del ciclo presupuestario que se basa en los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados y los plazos para su ejecución.

2. Formulación presupuestaria: Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria.

3. Aprobación presupuestaria: El legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y se la aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año.

4. Ejecución presupuestaria: Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras.

5. Evaluación y seguimiento presupuestario: Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

6. Clausura y liquidación presupuestaria: Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

4.9 FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTARIO PARTICIPATIVO.

El presupuesto participativo se debe ejecutar considerando la realidad territorial de la comuna La Entrada, en coordinación con los organismos, instituciones, barrios de la comunidad, respetando los pasos que deben ser adoptados por la institución y la ciudadanía en general con la finalidad de lograr cambios positivos que mejore en buen vivir de la comunidad.

Así mismos se considerará 5 fases del proceso de presupuesto participativo. Este diseño está dirigido a la comuna La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

4.9.1 FASE 1: Fase de Preparación

Los dirigentes de la comuna La Entrada tienen la competencia exclusiva de la fase de preparación en coordinación con los organismos locales, instituciones, y líderes barriales de la comunidad, para aprobar el reglamento del proceso del presupuesto participativo, el mismo que debe ser realizado en los meses de Enero hasta Febrero, para luego establecer el desarrollo de las acciones de la comunicación, sensibilización, convocatoria y capacitación de los agentes participantes.

1. Comunicación.

Los dirigentes de la comuna La Entrada tendrán la responsabilidad de establecer y utilizar los canales de comunicación con la ciudadanía con el fin de informar a través de medios de comunicación local como las radios, pancartas, convocatorias escritas entre otros, entregar trípticos o folletos a la ciudadanía para que ellos conozcan sobre las actividades que se van a desarrollar previa la planificación y el proceso de elaboración del presupuesto participativo de la comuna, buscando motivar e incentivar creando intereses en la participación ciudadana para beneficio de la comunidad.

2. Sensibilización.

Los organismos barriales y los miembros de la directiva deben trabajar en conjunto y organizadamente, procurando llegar a cada sector barrial con la información adecuada y oportuna para que la ciudadanía se vaya involucrando en el proceso y participe en el proceso del presupuesto participativo.

Este mecanismo se puede llevar a cabo mediante reuniones u otro medio de comunicación que faciliten puntos estratégicos que permitan la participación de todas las comunidades así como también se dará a conocer con anticipación las fechas de las reuniones para que la comunidad en general participe aportando con ideas en proyectos productivos en cada una de sus comunidades

3. Convocatoria.

Los miembros de la directiva de la comuna tendrán la obligación de convocar a la ciudadanía para la respectiva planificación y elaboración del presupuesto local, por lo menos con 48 horas de anticipación. De esta manera la ciudadanía estará al tanto de las actividades a desarrollarse con el fin poder asistir y participar en las reuniones de trabajo que se realicen.

La convocatoria debe ser en forma escrita y debe tener el respectivo registro de entrega de los participantes y debe contener los siguientes:

- ✓ El lugar de las reuniones con su respectiva fecha y hora.
- ✓ Se deben informar los Temas a tratarse, para que la ciudadanía presente sus propuestas, opiniones y soluciones.
- ✓ Por último debe respaldarse la convocatoria con la firma del presidente de la comuna

4. Identificación y registro de los Agentes Participantes.

Los dirigentes comunales tienen que llevar un registro e identificación de cada uno de los participantes en el proceso con el fin de disponer de una base de datos que permita sustentar las actividades que se van cumpliendo en el proceso, debe existir los respectivos registros de asistencia de los participantes, para ello el secretario de la comuna será la responsable de establecer el respectivo formato y se designará a uno de los vocales de la comuna que será personas encargadas de llevar la información actualizada de cada uno de los eventos y actividades que se realiza.

Las personas encargada de deberá presentar el informe respectivo en cada asamblea realizada por la comuna, y deberá llevar un registro de las personas que participan en la elaboración del presupuesto participativo y priorizar de los proyectos sociales para beneficio de la comuna.

5. Capacitación de Agentes Participantes.

La comuna La Entrada deberá implementar mecanismos y programas de capacitaciones de forma coordinada, con el equipo técnico, los líderes comunales, cada comité barrial y la ciudadanía en general, se tratarán temas necesarios con la finalidad de fortalecer el diseño de proceso presupuestario participativo y por ende mejorar la toma de decisiones en la priorización de los proyectos.

En el proceso y durante su realización se deben planificar cursos, talleres, charlas y conferencias con el fin de preparar mejor tanto a los miembros de la comuna como a la ciudadanía para que puedan formar parte del mismo, con el conocimiento necesario para que su aporte de idea para beneficio de la comunidad.

Las capacitaciones y talleres se realizarán con el objetivo de que la ciudadanía aporte en lo más necesario y formar mesa de trabajo para elaborar el proceso del presupuesto y deberá ser respaldadas mediante una lista de asistencia con los número de asistentes, nombre de los asistentes, firma de todos los asistentes.

| TEMAS SUJETOS A CAPACITARSE | Plan de Desarrollo | Plan Estratégico | Presupuesto Participativo | Gestión e Inversión | Participación ciudadana |
|--|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Dirigentes comunales | X | X | X | X | X |
| Socios comuneros | X | | X | X | X |
| Sociedad civil | X | | X | | X |
| Comuneros | | | X | | X |

4.9.2 FASE 2: De Concertación.

Las autoridades y representantes comunales deben realizar un trabajo junto a la ciudadanía, espacios de diálogo con el propósito de consensuar pedidos, solicitudes de obras, priorización de proyectos que se van a implementar en el presupuesto a favor de toda la población en especial para aquellos sectores que no han sido beneficiados en los servicios básicos así como la inversión de proyectos productivos.

La comuna de realizar talleres en las que se despliega el proceso de la participación ciudadana en el presupuesto de su comunidad, ellos deberán presentar sus diversas propuestas, permitiendo una adecuada distribución de acuerdo a las necesidades de la comuna para así lograr el bien vivir para todos los habitante de la comunidad.

4.9.2.1 Desarrollo de Talleres de Trabajo.

Los talleres de trabajo constituyen reuniones convocadas, a través de los presidentes de cada comuna mediante las cuales se realizarán diversas acciones que llevarán a determinar las necesidades prioritarias, proyectos productivos y el compromiso entre la institución y la comunidad durante y después del proceso. Se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión que sean necesarios para lograr una mayor inclusión y compromiso de los ciudadanos.

La elaboración y priorización de las propuestas es recomendable tener planeado estrategias o alternativas de trabajo, a fin de que se logre la participación de todos en la aportación de ideas, y una vez entregadas las propuestas se procederá a realizar las votaciones entre los asistentes para elegir la mejor propuesta en beneficio de la comunidad.

1. Taller de identificación y priorización de resultados.

El taller de identificación y priorización de resultados consiste en reunir a los dirigentes de la comuna, líderes barriales, equipo técnico y autoridades del GADs Cantonal, en la mesa del presupuesto participativo para consolidar las necesidades de la población de acuerdo a las estrategias y objetivos del plan de desarrollo con la finalidad de priorizar las propuestas importante para lograr proyecto productivo para beneficio de los habitante.

PASO 1: Presentación del Plan de Desarrollo.

Los dirigentes de la comuna deberán informar a los presentes los lineamientos con los que se desarrolló el plan de la comuna así como la visión, objetivo y estrategias adicionalmente se presentara un informe en porcentaje de asignación

presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo, detallando su respectiva distribución tanto en los rubros corrientes, Inversión de proyectos con la finalidad del desarrollo de la comuna La Entrada. Los objetivos de desarrollo deben involucrar parámetros de productividad, sostenibilidad y sustentabilidad para la comunidad en general, su ejecución depende de la misión de los proyectos que se prioricen en el proceso participativo en base al principio de equidad.

PASO 2: Identificación y Priorización de Resultados.

La identificación y priorización de resultado consiste en las propuestas básicamente en definir las necesidades de mayor importancia, los encargados de realizar este trabajo los dirigentes comunales o representantes dentro del presupuesto participativo, ellos deciden que propuestas son más convenientes llevar a cabo de acuerdo con los recursos disponibles, es necesario priorizar cuáles son más urgentes y deben ser aprobadas, así como cuáles pueden quedar en un lugar secundario y esperar a futuros años para desarrollarse.

Tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los agentes participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

2. Evaluación Técnica de Proyecto.

Los proyectos antes de ser ejecutado deben pasar por un análisis de viabilidad, y características y costo-beneficio. Para esto se tomará en consideración los siguientes pasos:

PASO 1: Evaluación técnica.

El objetivo de esta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la comuna y que deben ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de esta fase es una lista de proyectos para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos se debe realizar las siguientes pautas;

- ✓ Al realizar el informe se debe identificar y detallar el nivel de impacto social y ambiental de acuerdo a la magnitud que representa la obra para determinar si es factible su ejecución y grado de satisfacción que brindará.
- ✓ Valorar la viabilidad de la propuesta, esta puede ser viable o no viable, considerando los motivos legales, jurídicos, técnicos, económicos, esta puede ser viable. En el caso que se determine que una propuesta no es viable, es conveniente que en el informe técnico se justifique debidamente su inviabilidad.
- ✓ La obligación del equipo técnico tiene que presentar la lista de los proyectos que pasaron su evaluación bajo los parámetros mencionados anteriormente, en el caso de que aprueben algún proyecto plurianual se deberá presentar el cronograma de inversión estimado durante el desarrollo del mismo a fin de identificar los gastos en presupuesto participativo.
- ✓ Los proyectos deben ser ordenados desde el más hasta el menos prioritario, detallando el valor de cada uno así como señalando si tendrá financiamiento total de la institución o si requerirá ayuda de otras instituciones públicas para el mejor entendimiento.

- ✓ Luego del análisis respectivo de los proyectos, el comité técnico deberá socializar los resultados con los miembros que conforman la mesa del presupuesto participativo es decir, los representantes de cada comunidad así como las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal.

PASO 2: Asignación del presupuesto

En la asignación de presupuesto se debe identificar la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos totales, y cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación presupuestaria del presupuesto participativo.

Los proyectos de inversión que por limitaciones presupuestales no logren financiamiento, se incluyen en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos, para su consideración en el presupuesto participativo del año siguiente. Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al presupuesto institucional mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Una vez que el equipo técnico ha realizado la lista de los proyectos prioritarios, con sus respectivos costos y cronograma de ejecución, los miembros del GAD Cantonal responsables del manejo presupuestario asignarán los rubros a los proyectos que se llevarán a cabo durante el año, tanto los que serán ejecutados directamente por el GAD Cantonal y los que se efectuarán mediante gestiones con otras instrucciones públicas. Los proyectos que por motivo de recursos económicos no pueden ser ejecutados en el primer año, serán incluidos como primer orden en el presupuesto del año siguiente, dejando establecido en las actas y acuerdos de formalización.

3. Taller de priorización de proyectos de inversión.

Los dirigente de la comuna deberán informar a los delegados o agentes participantes las alternativas determinadas luego de un análisis que permitió integrar los proyectos prioritarios en especial los productivos que son los que se deben profundizar e incentivar para ser implementados al presupuesto institucional mencionados previamente por la comunidad, para que den su punto de vista a través de un taller y llegar a un acuerdo final que permita desarrollar de manera armónica todas las propuestas planteadas.

4. Formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo

El secretario o secretaria de la comuna La Entrada deberá redactar un acta de formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo. El presidente de la comuna deberá presentar a los agentes participantes los resultados del presupuesto participativo puntualizados en el acta de acuerdos y compromiso, dejando constancia de que se va a desarrollar.

Las autoridades del GADs cantonal tienen la obligación de publicar el acta de acuerdos y compromisos para el conocimiento público, tanto en la página web, y en otros medios de comunicación. Del mismo modo se deberá emitir un informe público de los avances de los proyectos priorizados, los cambios de alguno de ellos si se diera el caso. En esta acta se deberá adjuntar las firmas de los agentes participantes, tanto de la sociedad civil como los representantes del GADs Cantonal.

4.9.3 FASE 3: De coordinación entre niveles de gobierno.

Directamente le corresponde a la comuna que se realizará en el mes de junio, durante este mes se encargarán de gestionar y coordinar con las demás

instituciones públicas mecanismos para lograr el financiamiento o realizar convenios en relación a los proyectos que fueron fijados en el presupuesto participativo y que necesitan de otros niveles de gobiernos para ser ejecutados.

La comuna La Entrada deberá elaborar un cronograma con los temas a tratar en cada reunión sobre los proyectos que necesitan financiamiento, tendrán que establecer las políticas que se manejarán durante y después de su ejecución de manera conjunta respetando las normas vigentes con el propósito de llegar a un acuerdo favorable. Deberán identificar las intervenciones de importancia para el mayor impacto de desarrollo local, los que podrían ser financiados por las instituciones de nivel cantonal y provincial.

4.9.4 FASE 4: De formalización.

Son acuerdos y compromisos requeridos en el proceso participativo, se realizarán en el mes de julio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno, para su respectiva aprobación. El tesorero o tesorera elaborará un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser emitido al Comité de Vigilancia, a los delegados de la comunidad y demás instituciones que correspondan. En el caso de que no se pueda realizar uno de los proyectos de acuerdo al cronograma pasará a ejecutarse otro considerando el nivel de priorización y disponibilidad de recursos, los cambios que se lleven a cabo deberán ser de conocimiento público.

4.10 RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuenta compone un mecanismo de responsabilidad de las autoridades hacia la sociedad civil, consiste en evaluar el desarrollo del proceso del presupuesto participativo que permite asumir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas de manera conjunta.

Las autoridades deben informar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos. También de la programación, el avance y resultados de los proyectos priorizados en el proceso, deberán respaldar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo. Las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión, en relación a las actividades, proyectos y logro de los objetivos institucionales.

4.11 COMITÉ DE VIGILANCIA.

El Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente. La conformación del comité de vigilancia debe procurar la participación de mujeres y hombres sin discriminación alguna, con el propósito de cumplir con los principios de igualdad de oportunidades. Las funciones que deben cumplir el comité de vigilancia inician en el momento que se formalizan los acuerdos y compromisos. Las funciones están puntualizadas en el reglamento del presupuesto participativo.

4.11.1 Información para el Comité de Vigilancia.

Para el adecuado desempeño de los miembros del Comité de Vigilancia las autoridades del Gobierno local deben proporcionar toda la información, como son:

- ✓ El cronograma donde se detalle la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas en las que se inicia y culminarán las etapas de presupuesto institucional.

- ✓ Las respectivas modificaciones, durante la ejecución de los proyectos, cuando éstas afecten el presupuesto.
- ✓ Los acuerdos del presupuesto participativo para tener el pleno conocimiento del procedimiento de los proyectos y los respectivos avances de la ejecución de proyectos priorizados.
- ✓ Cumplir con los acuerdos del proceso del Presupuesto Participativo en la aprobación y ejecución, verificando que los proyectos priorizados sean ejecutado en su totalidad.

4.11.2 Actividades del Proceso Presupuestario Participativo.

Presupuesto Actividad 1

| ACTIVIDAD 1: : PREPARACIÓN Y CONVOCATORIA | |
|--|--------------------|
| Integrantes: Todos los agentes participantes | |
| 5 Dirigentes, 184 socios, organizaciones civiles, comuneros | |
| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
| Difusión (megáfonos, radio provincial) | \$ 300,00 |
| Impresión | \$300,00 |
| Convocatoria (escrita) | \$ 50,00 |
| Materiales de oficina | \$ 170,00 |
| Equipo informático (proyector) | \$ 500,00 |
| Capacitadores | \$ 800,00 |
| Refrigerio | \$50,00 |
| TOTAL | \$ 2.170,00 |

Fuente: Comuna La Entrada.

Elaborado por: Alex Alfonso Reyes

Presupuesto Actividad 2

| ACTIVIDAD 2: CONCERTACION DESARROLLO DE TALLERES | |
|---|------------------|
| Integrantes: Todos los agentes participantes 5 Dirigentes, 184 socios, organizaciones civiles, comuneros | |
| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
| Convocatoria | \$ 55,00 |
| Impresión | \$ 15,00 |
| Materiales de oficina | \$ 40,00 |
| Refrigerio | \$50,00 |
| TOTAL | \$ 160,00 |

Fuente: Comuna La Entrada.

Elaborado por: Alex Alfonso Reyes

Presupuesto Actividad 3

| ACTIVIDAD 3: COORDINACION ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNOS | |
|---|------------------|
| Integrantes: Asamblea General 5 Dirigentes, 184 socios | |
| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
| Impresión | \$ 100,00 |
| Materiales de oficina | \$ 40,00 |
| Varios | \$ 40,00 |
| TOTAL | \$ 180,00 |

Fuente: Comuna La Entrada.

Elaborado por: Alex Alfonso Reyes

Presupuesto Actividad 4

| ACTIVIDAD 4 : FORMALIZACION | |
|--------------------------------------|------------------|
| Integrantes: Asamblea General | |
| 5 Dirigentes, 184 socios | |
| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
| Impresión | \$ 200,00 |
| Materiales de oficina | \$ 50,00 |
| TOTAL | \$ 250,00 |

Fuente: Comuna La Entrada.

Elaborado por: Alex Alfonso Reyes

Presupuesto Actividad 5

| ACTIVIDAD 5: MECANISMOS DE VIGILANCIA | |
|--|------------------|
| Integrantes: Asamblea General | |
| 5 Dirigentes, 184 socios | |
| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
| Difusión (megáfonos, radio provincial) | \$ 200,00 |
| Impresión | \$ 15,00 |
| Materiales de oficina | \$ 40,00 |
| Varios | \$ 20,00 |
| TOTAL | \$ 275,00 |

Fuente: Comuna La Entrada.

Elaborado por: Alex Alfonso Reyes

PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL DISEÑO DE PPP

Presupuesto del Diseño de PPP

| PRESUPUESTO DEL DISEÑO DE PPP | | |
|--------------------------------------|--|--------------------|
| DESCRIPCIÓN | DETALLE | TOTAL |
| ACTIVIDAD 1 | Preparación y convocatoria | \$ 2.1700,00 |
| ACTIVIDAD 2 | Concertación desarrollo de talleres | \$ 160,00 |
| ACTIVIDAD 3 | Coordinación entre los niveles de gobiernos | \$ 180,00 |
| ACTIVIDAD 4 | Formalización. | \$ 250,00 |
| ACTIVIDAD 5 | Mecanismos de Vigilancia | \$ 275,00 |
| TOTAL | | \$ 3.035,00 |

Fuente: Comuna La Entrada.

Elaborado por: Alex Alfonso Reyes

PRESUPUESTO ANTEPROYECTO DISEÑO DE PPP

Presupuesto anteproyecto

| Inversión y Gastos | Detalle | Subtotal | Total |
|------------------------------------|------------------------------------|----------|--------------------------|
| Equipo de Computación | Computadora | 800.00 | |
| | Impresora | 110.00 | |
| | Pen Drive 2 GB | 10.00 | 920.00 |
| Suministro de Oficina | Instalación de un Sistema de tinta | 50.00 | |
| | Cartucho para Impresora | 40.00 | |
| | Resma Hoja A4 | 10.00 | |
| | | | 100.00 |
| Muebles de Oficina | Escritorio | 60.00 | 60.00 |
| Viáticos | Transporte | 80.00 | 80.00 |
| | | | |
| Otros | 1 Cámara Fotográfica | 100.00 | |
| | Copias | 20.00 | |
| | Folletos de libros de anteproyecto | 20.00 | |
| | Internet | 60.00 | |
| | Impresiones | 40.00 | |
| | | | 240.00 |
| TOTAL DE INVERSIÓN Y GASTOS | | | <u>\$1.400,00</u> |

Fuente: Comuna La Entrada.

Elaborado por: Alex Alfonso Reyes

PRESUPUESTO GENERAL DE TESIS

Presupuesto De Tesis

| DETALLE | CANTIDAD | TOTAL |
|---|-------------|--------------------|
| ANTERPROYECTO | \$ 1.400,00 | |
| Total de gastos e inversión de Anteproyecto | | \$ 1.400,00 |
| DISEÑO DE PPP | \$ 3.035,00 | |
| Total de gastos e inversión del Diseño de PPP | | \$ 3.035,00 |
| TESIS | | |
| Honorarios | \$ 500 | |
| Sub total de Tesis | | \$ 500 |
| TOTAL | \$4.935,00 | \$4.935,00 |

Fuente: Comuna La Entrada.

Elaborado por: Alex Alfonso Reyes

Este presupuesto final se financiará con la autogestión realizada por la comuna La Entrada, y un 15% que corresponde a las aportaciones relacionada al proceso por parte de los socios y sus dirigentes comunales, y la diferencia con organizaciones privadas para elaborar el diseño de procesos presupuestarios participativos.

CONCLUSIONES

- Los habitantes de la comuna La Entrada consideran que es muy importante la participación ciudadana en cada asamblea para tomar decisiones sobre las obras y proyectos para su comunidad o barrio. Considerando también que algunos ciudadanos conocen este mecanismo democrático permite involucrar a la ciudadanía gestionar proyecto productivos para el buen vivir de la comuna.
- Se considera que la comunicación interpersonal cumple un rol muy importante para que los ciudadanos de la comuna La Entrada se informe sobre el presupuesto participativo, por lo cual la ciudadanía considera importante la comunicación a través de talleres y charlas pudiendo lograr un buen desarrollo socio económico.
- La comuna La Entrada actualmente no aplica estrategia para determinar la propuesta de forma mancomunada, por lo cual se ha implementado un diseño presupuestario participativo enfocado en las fases de presupuesto buscando informar, sensibilizar y educar a la ciudadanía, permitiendo intervenir en las tomas de decisiones entre la Comuna y la ciudadanía coordinando los procesos con otros niveles de gobierno la ejecución de obras en la comunidad.
- Se establece procedimiento de control de vigilancia para darle seguimiento a las diversas peticiones que la ciudadanía requiere estableciendo mecanismo de control enfocado en la veeduría ciudadana, para que las obras y proyectos se ejecuten en su totalidad.
- La propuesta diseño de procesos presupuestarios participativos se constituye en ese instrumento promoviendo la integración ciudadana entre la Comuna y la Sociedad civil, además del fortalecimiento de la democracia deliberativa, reconocidos en el mandato constitucional en el que se amplían las posibilidades de los ciudadanos a participar.

RECOMENDACIONES

- Incentivar mayor confianza en los comuneros para que con la ayuda de ellos pueda planificar bien e identificar las necesidades, convocando e impulsando a habitante mediante los medios de comunicación o por el principal actor que es el presidente comunal o dirigente barrial dando a conocer las necesidades de la comuna y que se tomado en cuenta en el presupuesto participativo de la comuna.
- Ampliar diversos tópicos e implementar en la presente propuesta del presupuesto participativo para atender las necesidades de la población y lograr el eficiente desarrollo de la comuna La Entrada, respetando las opiniones y sugerencias de la ciudadanía en cada asamblea, logrando un buen vivir para los habitantes de la comuna.
- Recomendar a los dirigentes comunales poner en práctica las acciones a seguir en la fase de información y preparación del presupuesto participativo, con el fin de mejorar la comunicación entre las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y la ciudadanía.
- Se recomienda socializar los procedimientos para el control de cada programa o proyecto que ejecute en la comuna La Entrada, con la finalidad de que la ciudadanía cumpla con su roll de veeduría ciudadana ante proyecto que se ejecutan en la comuna.
- Capacitar a los dirigentes comunales y ciudadanía en general, en temas referentes al diseño de presupuestario participativo, con el fin de incentivar a los actores principales que participen en la toma de decisiones y lograr un proyecto productivo para beneficio de la comuna.

BIBLIOGRAFÍA

ALLÉS, N. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Recuperado el 25 de Junio de 2014, de VII Jornada de Jóvenes Investigadores: http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/files/2013/10/eje10_alles.pdf

CÓRDOBA: Deliberación y preferencias ciudadanas: un enfoque empírico. La experiencia de Córdoba (Colección Monografías, 268)2014EspañaCIS- Centro de Investigaciones Sociológicas

ALICANTE SAN VICENTE2013. Democracia Participación Ciudadana. La Experiencia de la ciudad de Alicante 2013San Vicente- Alicante Editorial Club Universitario

VALENCIA – ESPAÑA NAU L LIBRES 2011. Diversidad, identidades y ciudadanía: La educación social como cultura ciudadana2011Valencia –España Nau L Libres

GANUZA FRANCÉS 2012. Círculo Virtuoso de la democracia: los presupuestos participativos a debate Madrid

GARCÉS; GILBERT, A. (2008). BOGOTÁ, Progreso, gobernabilidad y pobreza. Bogotá: Universidad del Rosario.

ESPAÑA ARIEL. S.A 2009 La Calidad Democrática: Evaluando las nuevas formas de democracia participativa 2009 ESPAÑA Ariel. S.A

2008 ESPAÑA RUBES EDITORIAL Los derechos de participación como elemento de integración de los migrantes 2008 España Rubes Editorial

NARANJO, P. (2009). Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas. Madrid: Narcea Ediciones.

ESPAÑA NETBIBLO, S.L. Psicología comunitaria 2008 España NETBIBLO, S.L COMUNITARIA2008

QUINTERO, J. (OCTUBRE DE 2009), eumet.net. Recuperado el 22 de Julio de 2014, deeumet.net: <http://www.eumed.net/ce/2009b/jcqp2.htm>

ROBBINS, COULTER, S. (2010), Administración. México: PEARSON EDUCACIÓN

- SERRATE2009, Intervención en Pedagogía Social España NARCEA, S.A.
- VERA, C. (2009), Participación Ciudadana. Chone- Manabí: EDIESPE: Editorial Politécnica.
- WHITELAW, R. (2009), Mecanismos de cooperación en los sistemas productivos locales. España: Presses universitaires
- CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. (2013). Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Ecuador.
- MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA Y GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (2011). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Ecuador.
- DURAN PONCE 2014, “Derecho de integración es la designación genérica del conjunto de normas jurídicas
- VICTOR HUGO TORRES DÁVILA: Políticas Públicas, Territorios y Localidades, 2008 Quito-Ecuador.
- CÉSAR AUGUSTO BERNAL TORRES: Metodología de la Investigación, Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales, tercera edición 2010
- CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE: Democracia participativa y participación ciudadana. La experiencia de la ciudad de Alicante, 2013.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Publicado en el Registro Oficial No.449 el 20 de octubre del 2008
- LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 última modificación: 11-may-2011 Estado: Vigente
- CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010 Estado: Vigente

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO / PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2013-2017, Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010, Estado: Vigente

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO / PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2013-2017, Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 ISBN-978-9942-07-448-5 Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, 2013 Quito, Ecuador (primera edición, 11 000 ejemplares)

PÁGINAS DE INTERNET

http://www.unsch.edu.pe/portal/oficinas/investigaciones/metodologia_proyectos_tesis.pdf

<http://www.presupuestoparticipativo.cl/FORO/wp-content/uploads/downloads/2012/08/TesisFinal.pdf>

http://www.presupuestosparticipativos.com/documentos/_C3VTDDatmVEmYYYsYdvRIjX-z-feUsB7

http://www.injuve.es/sites/default/files/presupuestos_participativos.pdf

<http://www.presupuestoparticipativo.cl/FORO/wp->

<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/1430/1/92T00022.pdf>

<http://www.freewebs.com/chansenpai/FINAL%20El%20presupuesto%20participativo%20y%20su%20instauracion%20en%20chile.pdf>

http://www.infoop.org/observ/parameters/infoop/files/File/upload/Programa_Formativo_Telematico/Manual_Dem_Pva_y_PPs.pdf

http://www.juntadeandalucia.es/administracionlocalyrelacionesinstitucionales/ocms/ocms/leyparticipacionciudadana/ficheros/Demo_y_pps_en_A_Latina.pdf

<http://www.voxlocalis.net/revistas/num44/doc/sergio%20atarama.pdf>

<http://www.fcpolit.unr.edu.ar/presupuesto-participativo/>

http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/Empre/Zanabria_H_E/enPDF/Rec.

http://www.op-portugal.org/downloads/manual_op_chile.pdf

http://osgeydel.cebem.org/docs/27per_455_326537.pdf

http://www.ehu.es/argitalpenak/images/stories/tesis/Ciencias_Sociales/AGUSTIN_ERKIZIA.pdf

http://joseordinolaboyer.files.wordpress.com/2012/04/monica-carrion_rev.pdf

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.552/te.552.pdf>

http://www.ungs.edu.ar/ms_ungs/wp-content/uploads/2013/06/TESIS-Murchio-Claudia.pdf

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/860/1/tanaka_te.pdf

<http://ri.bib.udo.edu.ve/bitstream/123456789/277/1/Tesis-IC008-C24.pdf>

http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P772.pdf

<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/handle/123456789/1944/TG0002.pdf?sequence=1>
http://ccer.org.ni/files/publicacion/1187118418_Interpretaci%C3%B3n-an%C3%A1lisis%20del%20PGR.pdf.
<http://www.presupuestoparticipativo.cl/FORO/wp-content/uploads/downloads/2012/08>.
http://presupuesto-participativo.mef.gob.pe/app_pp/Archivos/Triptico.pdf
<http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/93335>
http://www.academia.edu/2449560/Participacion_ciudadana_a_traves_de_los_presupuestos_participativos_contribuyendo_hacia_una_nueva_relacion_estado-sociedad
<http://www.civicus.org/new/media/Elaboracion%20de%20un%20propuesto%20Part%201.pdf>
<http://activaciencias.tripod.com/presupuestos.htm>
<http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeplanacion/PublicacionesPpto/Manuales/Proceso%20Presupuestal.pdf>
http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
http://www.uclm.es/area/aef_to/pdf/gsdef/Presupuestos.pdf
<http://eco.unne.edu.ar/contabilidad/costos/SanLuis2006/area8g.pdf>
<http://www.presupuestosparticipativos.com/files/5600-9166fichero/Tipolog%C3%ADaPresPartESP.pdf>
<http://www.monografias.com/trabajos93/participacion-ciudadana-y-gestion-local/participacion-ciudadana-y-gestion-local.shtml#factoresqa>
<http://www.monografias.com/trabajos93/participacion-ciudadana-y-gestion-local/participacion-ciudadana-y-gestion-local.shtml#factoresqa#ixzz3BhR8F7SX>
<http://www.monografias.com/trabajos93/participacion-ciudadana-y-gestion-local/participacion-ciudadana-y-gestion-local.shtml#factoresqa#ixzz3BhSchjtjo>
http://www.participacionciudadana.org/pc10/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemid=60
http://es.wikipedia.org/wiki/Democracia_deliberativa

<http://www.monografias.com/trabajos15/derecho-ciudadano/derecho-ciudadano.shtml>

<http://www.monografias.com/trabajos15/derecho-ciudadano/derecho-ciudadano.shtml#ixzz3BiFAJTYT>

http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/8/cd_2013/m1_6/index.html

<http://paolavazquezbarba.wordpress.com/proceso-tecnico/>

http://es.wikipedia.org/wiki/Planificaci%C3%B3n_estrat%C3%A9gica

<http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperaci%C3%B3n>

<http://deconceptos.com/ciencias-sociales/cooperacion>

http://es.wikipedia.org/wiki/Toma_de_decisiones

Definición de toma de decisiones - Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/toma-de-decisiones/#ixzz3BjgA7Y4S>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Democracia>

<http://definicion.de/democracia/>

Lee todo en: Concepto de democracia - Definición, Significado y Qué es <http://definicion.de/democracia/#ixzz3Bjh0jEvo>

<http://www.definicionabc.com/general/democracia.php>

http://es.wikipedia.org/wiki/Democracia_deliberativa

<http://www.monografias.com/trabajos78/democracia-deliberativa/democracia-deliberativa.shtml>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicaci%C3%B3n>

<http://www.definicionabc.com/general/democracia.php>

<http://conceptodefinicion.de/responsabilidad/>

AMERIOS



Método de investigación:

Entrevista.

Encuesta.

ANEXO N° 1 Entrevista



Nombre de la Institución:

Entrevistado:

Cargo:

Instrucción:

OBJETIVO: *Analizar el nivel de conocimiento a los líderes comunitarios con la finalidad de conocer la opinión que tienen acerca del presupuesto participativo en la Comuna La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena que permitan el Diseño de Procesos Presupuestos Participativos.*

1.- ¿Conoce usted la estructura con la que debe elaborarse un presupuesto participativo?

Sí ()

No ()

Nada ()

2.- ¿Qué conocimiento tiene sobre democracia deliberativa?

3.- ¿Se han emprendido acciones ciudadana en beneficio de la comuna?

Siempre ()

A veces ()

Nunca ()

Poco ()

4.- ¿Las gestiones que se han realizado ante GAD cantonal en el año 2013-2014 son?

Obras ()

Proyectos ()

Plan de mejoras ()

Ninguno ()

5.- ¿Existe adecuada comunicación entre los dirigentes y los socios comuneros?

Sí ()

No ()

Nunca ()

6.- ¿Cómo es la comunicación entre la comuna y los GADs?

- Directa ()
- Personal ()
- Frontal ()
- No hay comunicación ()

7.- ¿Considera usted que las obras y servicios gestionados han sido ejecutados en su totalidad?

- A veces ()
- Rara vez ()
- Nunca ()

8.- ¿Cuáles son las actividades que se han realizado para promover la participación ciudadana?

- Capacitación ()
- Conferencias ()
- Taller ()
- Ninguna ()

9.- ¿Considera usted que la elaboración e implementación de eficiente procesos presupuestarios participativos para la comuna generará cambios?

- Sí ()
- No ()
- Tal vez ()
- Siempre ()

10.- ¿Ha recibido usted taller o capacitación sobre temas como presupuesto participativo?

- Siempre ()
- A veces ()
- Rara vez ()
- Nunca ()

Muchas gracias por su atención



ANEXO N° 2 Encuesta

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS SOCIOS COMUNERO DE LA ENTRADA, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA SANTA ELENA

OBJETIVO: Conocer las opiniones, preferencias inquietudes del habitante de la comuna La Entrada parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, que permitan el Diseño de Procesos Presupuestario Participativos.

INSTRUCCIONES: Marque con un visto o X su respuesta.

1.- ¿Conoce usted las normativas legales que facultan la integración de la ciudadanía?

Sí ()

No ()

No sabe ()

2.- ¿Recibe usted información acerca de los proyectos en beneficio a la comuna a realizarse por GAD cantonal?

Sí ()

No ()

Nunca ()

3.- ¿Considera usted que debe fortalecerse la relación entre la Comuna y la Sociedad civil?

Sí ()

No ()

No sabe ()

4.- ¿Considera usted que es importante que la ciudadanía se involucre en las actividades de la Comuna?

Muy importante ()

Poco importante ()

Nada importante ()

5.- ¿Con que frecuencia participa la ciudadanía en las actividades de la comuna?

Siempre ()

A veces ()

Nunca ()

Poco ()

6.- ¿Es necesario establecer objetivos coordinados entre las autoridades y la comunidad?

Sí ()

No ()

Tal vez ()

7.- ¿Ha recibido usted taller o capacitación sobre temas de participación ciudadana?

Sí ()

No ()

Nunca ()

8.- ¿Conoce usted cuales son las actividades realizadas por la comuna?

Sí ()

No ()

No sabe ()

9.- ¿Considera usted importante que la ciudadanía decida sobre las obras y proyectos de su comuna?

Muy importante ()

Poco importante ()

Nada importante ()

10.- ¿Cree usted que es necesario priorizar los proyectos sociales?

Sí ()

No ()

Tal vez ()

Muchas gracias por su atención

ANEXO N° 3 Carta Aval
COMUNA LA ENTRADA



Comuna La Entrada

Acuerdo Ministerial #15 Enero 7 de 1938
Dir. Vía principal Santa Elena - Manabí

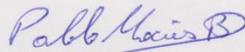
La Entrada, 22 de Octubre del 2014

Señor
Econ. David Batallas González
Director Carrera Administrativa Pública
UPSE

De nuestras consideraciones:

Damos contestación al oficio No AP-607-2013 enviado por usted, para que nuestra comuna, acepte al estudiante ALFONSO REYES ALEX LEONARDO para que desarrolle su tema de tesis en nuestra comuna, **aceptamos muy gustosamente**, ya que la misma ayudara a nuestra comuna a entrar en estos procesos que no tiene conocimientos.

Esperando que el alumno este en contactos con nosotros nos despedimos reiterándole nuestros sinceros apreios de consideración y estima.


PABLO MACÍAS B.

PRESIDENTE


FLORENCIO CASTILLO P.

SECRETARIO

ANEXO N° 4 Listado de Socios

LISTADO DE COMUNEROS 2013

| NOMBRES Y APELLIDOS | No. De Cédula | NACIONALIDAD |
|-------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Alay José Alejandro | 090132090-5 | Ecuatoriana |
| Asunción Avila Ángel Asunción | 130385185-9 | Ecuatoriana |
| Asunción Avila Marciano Severiano | 130368395-5 | Ecuatoriana |
| Asunción Palma Fausto | 090544357-8 | Ecuatoriana |
| Asunción Rivera Henry Gilberto | 092816564-6 | Ecuatoriana |
| Asunción Rivera Miguel Ivan. | 092217133-5 | Ecuatoriana |
| AsunciónTomaláEdwar Javier | 092816511-7 | Ecuatoriana |
| Asunción TomaláKleber Wilson | 092217375-2 | Ecuatoriana |
| Asunción Tumbaco Emilio | 091095030-2 | Ecuatoriana |
| Avila De La O Rosa Sebastiana | 090842459-1 | Ecuatoriana |
| Baque Baque Catalina Yucanda | 092217180-6 | Ecuatoriana |
| Baque Baque Juan Norberto | 130379693-3 | Ecuatoriana |
| Baque Borbor Lorenzo | 090734456-6 | Ecuatoriana |
| Baque Guale Alberto | 091229745-4 | Ecuatoriana |
| Baque Guale Aníbal Rodolfo | 092046893-1 | Ecuatoriana |
| Baque Guale José Francisco | 091888035-2 | Ecuatoriana |
| Baque Pozo Isabel | 090842559-8 | Ecuatoriana |
| Baque Pozo Mercedes | 090842559-8 | Ecuatoriana |
| Baque Quimí Toribio Cruz | 090121779-4 | Ecuatoriana |
| Baque Quimí Victoriano Santos | 130172821-6 | Ecuatoriana |
| Baque Rivera José | 090131400-5 | Ecuatoriana |
| Baque Ventura Héctor | 090131400-5 | Ecuatoriana |
| Baque Ventura Luis | 090478602-7 | Ecuatoriana |
| Beltrán Baque Pedro Jhon | 091888038-6 | Ecuatoriana |
| Beltrán De La O Serafín | 090196058-3 | Ecuatoriana |
| Beltrán De La O Sergio | 090166984-6 | Ecuatoriana |
| Borbor Alay Christian Javier | 092492864-1 | Ecuatoriana |
| Borbor Alay Mario Luis | 092816562-0 | Ecuatoriana |
| Borbor Baque Jacinto María | 090747185-8 | Ecuatoriana |
| Borbor Baque Leonor María | 130755916-9 | Ecuatoriana |
| Borbor Baque Prospero Guillermo | 090994745-9 | Ecuatoriana |
| Calderón Chávez Fausto | 090166803-9 | Ecuatoriana |
| Calderón Guale Gerardo Irrailito | 130319715-4 | Ecuatoriana |
| Castillo Alvarado Víctor Manuel | 092605368-7 | Ecuatoriana |
| Castillo Calderón Luis | 091133762-4 | Ecuatoriana |
| Castillo Palma Florencio Estanislao | 090436860-0 | Ecuatoriana |
| Castillo Parrales Paulo Elías | 091833668-6 | Ecuatoriana |
| Castillo Tomalá Elías | 090834547-3 | Ecuatoriana |
| Castillo Zambrano Jéssica Pamela | 091698778-7 | Ecuatoriana |
| Cedeño Alvarado Juan Carlos | 092275765-3 | Ecuatoriana |
| Chancay Tumbaco Jhon Fernando | 092816571-1 | Ecuatoriana |
| ChilánChilánItalo Roberto | 092816514-1 | Ecuatoriana |
| ChilánChilán Andrés Manuel | 090439422-8 | Ecuatoriana |
| Chóez Baque Cleofer Abraham | 130356931-1 | Ecuatoriana |
| Chóez Castillo Edy Diego | 092275917-0 | Ecuatoriana |
| Chóez Conforme Francisco Javier | 130788580-4 | Ecuatoriana |

| | | |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Chòez Conforme Mayra Alexandra | 092736056-0 | Ecuatoriana |
| Córdova Pozo Esperanza | 010197544-9 | Ecuatoriana |
| De La O Chòez Carlos Octavio | 092217080-8 | Ecuatoriana |
| De La O Chòez Freddy Humberto | 091765541-7 | Ecuatoriana |
| De La O Chòez Gabriel | 092126315-8 | Ecuatoriana |
| De La O Quimí Humberto | 090166988-7 | Ecuatoriana |
| Floreano De La O Rubén Eutemio | 091635693-4 | Ecuatoriana |
| Floreano Guale Fernando | 091287774-3 | Ecuatoriana |
| Floreano Guale Miguel | 090166669-3 | Ecuatoriana |
| Floreano Guale Valentín Fausto | 090166813-7 | Ecuatoriana |
| Flores Alejandro Carlos Isidro | 092816575-2 | Ecuatoriana |
| Flores Beltrán Augusto | 130343351-8 | Ecuatoriana |
| Flores Beltrán Guillermo | 090828934-1 | Ecuatoriana |
| Flores Matías Jorge Alfredo | 090123659-6 | Ecuatoriana |
| Flores Pincay Ángela del Rocío | 092027449-5 | Ecuatoriana |
| Flores Pincay Augusto | 092275974-1 | Ecuatoriana |
| González Acuña Carlos Tito | 091824945-9 | Ecuatoriana |
| González Guale Mayra del Rocío | 091426072-4 | Ecuatoriana |
| González Tumbaco Silvino | 130107683-0 | Ecuatoriana |
| Guale Baque Abel Freddy | 090864804-1 | Ecuatoriana |
| Guale Baque Celia Eusebia | 090805360-6 | Ecuatoriana |
| Guale Baque Gregorio | 091125716-0 | Ecuatoriana |
| Guale Baque Oscar Jesús | 091751269-1 | Ecuatoriana |
| Guale Baque Vicente | 090805359-8 | Ecuatoriana |
| Guale Castillo Ramón Rigoberto | 092217521-1 | Ecuatoriana |
| Guale Chòez Carlos Edison | 240008836-1 | Ecuatoriana |
| Guale ChòezLilibeeNatali | 092766270-0 | Ecuatoriana |
| Guale González Carlos | 091229127-5 | Ecuatoriana |
| Guale González Ángel | 090734547-4 | Ecuatoriana |
| Guale González Efrén W. | 091125715-2 | Ecuatoriana |
| Guale González Irene Elizabeth | 092198617-0 | Ecuatoriana |
| Guale González Pedro | 091398051-2 | Ecuatoriana |
| Guale Pozo Armando Geovanny | 092275825-5 | Ecuatoriana |
| Guale Pozo Estefanía Mariana | 092691849-1 | Ecuatoriana |
| Guale Recalde Carolina Tatiana | 092708836-9 | Ecuatoriana |
| Guale Recalde Diana Elizabeth | 092275173-0 | Ecuatoriana |
| Jaime Flores Alfonso Marcos | 091591913-8 | Ecuatoriana |
| Loor Navia Ángel Valdemar | 130756566-1 | Ecuatoriana |
| Loor Tumbaco Rosa Vicenta | 092675029-0 | Ecuatoriana |
| Macías Baque Pablo Macario | 091425171-5 | Ecuatoriana |
| Macías Recalde Alex Xavier | 092856964-9 | Ecuatoriana |
| Matías Baque Darwin Luis | 092646320-9 | Ecuatoriana |
| Matías Pozo Luis | 090744064-8 | Ecuatoriana |
| Malavé Miranda Marcos | 090972878-4 | Ecuatoriana |
| Mateo Asencio Sixto | 090955922-1 | Ecuatoriana |
| Medina Avila Juana | 130267640-6 | Ecuatoriana |
| Méndez Alvarado Vanessa Maribel | 092841490-3 | Ecuatoriana |
| Merchán Rivera Pascual Alcides | 130736694-6 | Ecuatoriana |
| MètigaPlùas Gladys Mariela | 091898885-8 | Ecuatoriana |
| Muñíz Castillo Ángel | 130338411-7 | Ecuatoriana |
| Palma Chòez Víctor Orlando | 092243531-8 | Ecuatoriana |
| Palma De La O Franklin Fidel | 090964327-2 | Ecuatoriana |
| Palma De La O Hilda María | 130902144-0 | Ecuatoriana |

| | | |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Palma De La O Jorge Alberto | 092069670-7 | Ecuatoriana |
| Palma Guale Edinson Eduardo | 092816627-1 | Ecuatoriana |
| Palma Piguave Mariano Santiago | 090616428-1 | Ecuatoriana |
| Palma Quimi Lorenzo Ángel | 090814388-6 | Ecuatoriana |
| Palma Quimi Martha | 091378029-2 | Ecuatoriana |
| Pincay Baque Ángel Fermin | 131275006-8 | Ecuatoriana |
| Pincay Baque Benito | 091170733-9 | Ecuatoriana |
| Pincay Baque Jenny Mexi | 091979039-4 | Ecuatoriana |
| Pita Castillo Víctor Enrique | 092558488-0 | Ecuatoriana |
| Pluas Ramírez Rogelio | 090823939-5 | Ecuatoriana |
| Ponce Delgado Leonor | 090852943-1 | Ecuatoriana |
| Ponce Martínez Alejandro Robinson | 130141002-1 | Ecuatoriana |
| Pozo Castillo Daniel | 090463708-9 | Ecuatoriana |
| Pozo Gonzabay Pabla Isabel | 091664022-0 | Ecuatoriana |
| Pozo Malavé Melchor | 091229844-5 | Ecuatoriana |
| Pozo Ponce Israel Fabián | 092572012-0 | Ecuatoriana |
| Pozo Ponce José Dionicio | 090756361-2 | Ecuatoriana |
| Pozo Ponce Julio | 091111418-9 | Ecuatoriana |
| Pozo Ricardo Ángel | 090829105-7 | Ecuatoriana |
| Pozo Ricardo Hugo | 090463707-1 | Ecuatoriana |
| Pozo Recalde Shirley Roxana | 092357867-8 | Ecuatoriana |
| Quiroz Baque Cleofe | 130245996-1 | Ecuatoriana |
| Quirumbay Nieve Alfredo Evaristo | 130695293-6 | Ecuatoriana |
| Ricardo Jaime José Nicanor | 090131889-9 | Ecuatoriana |
| Reyes Beltrán Víctor Alexander | 092816631-3 | Ecuatoriana |
| Reyes Castillo Julio Cesar | 091888561-7 | Ecuatoriana |
| Reyes Reyes Marcelino | 090183672-6 | Ecuatoriana |
| Rivera Calderón Mariela Ángela | 092137403-9 | Ecuatoriana |
| Rivera Calderón Washington Jorge | 092217148-3 | Ecuatoriana |
| Rivera Muñoz Alejandro | 090183575-8 | Ecuatoriana |
| Rivera Muñoz Marciano | 090359876-1 | Ecuatoriana |
| Rivera Reyes Reina | 090183705-4 | Ecuatoriana |
| Rivera Yagual Domingo Alberto | 091287714-9 | Ecuatoriana |
| Sánchez García Francisco Gabriel | 090287778-6 | Ecuatoriana |
| Suárez Pozo Marujita Isabel | 090964328-0 | Ecuatoriana |
| Suárez Pozo Pedro Leopoldo | 091724954-2 | Ecuatoriana |
| Tomalá Pozo Antonio Bernabé | 092247075-2 | Ecuatoriana |
| Tomalá Pozo Sergio Mauro | 092034202-7 | Ecuatoriana |
| Tomalá Yagual Facundo Filomeno | 090828937-4 | Ecuatoriana |
| Tomalá Yagual Perfido Segundo | 090530531-4 | Ecuatoriana |
| Tumbaco Avila Lorenzo | 090477823-0 | Ecuatoriana |
| Tumbaco Avila Pedro Alejandro | 090196013-8 | Ecuatoriana |
| Tumbaco Avila Segundo Cinesio | 091234367-0 | Ecuatoriana |
| Tumbaco Beltrán Cesar Víctor | 092114344-2 | Ecuatoriana |
| Tumbaco Beltrán Pedro Alcantaro | 091241556-9 | Ecuatoriana |
| Tumbaco De La O Carmelo Jaime | 091786241-9 | Ecuatoriana |
| Tumbaco De La O Sebastián | 091548806-8 | Ecuatoriana |
| Tumbaco Gonzabay Eliana Elizabeth | 092675030-8 | Ecuatoriana |
| Tumbaco Gonzabay Shirley Karina | 092636051-2 | Ecuatoriana |
| Yagual Granados Juan | 090649150-1 | Ecuatoriana |

ANEXO N° 5 Fotografías

FOTO # 1



FOTO # 2

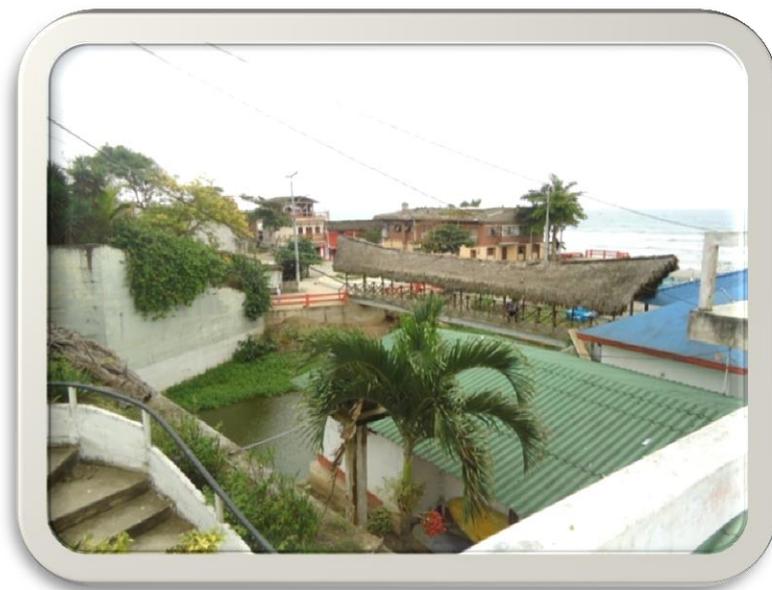


FOTO # 3



FOTO # 4



FOTO # 6



**ENTREVISTANDO AL PRESIDENTE DE LA
COMUNA LA ENTRADA.**

FOTO # 6



**ENTREVISTANDO AL SINDICO DE LA
COMUNA LA ENTRADA.**

FOTO # 7



**ENTREVISTANDO A LA SECRETARIA DE LA
COMUNA LA ENTRADA.**

FOTO # 8



FOTO # 9



FOTO # 10



FOTO # 11



FOTO # 12



FOTO # 13



FOTO # 14



FOTO # 15



FOTO # 16



FOTO # 17



FOTO # 18



FOTO # 19



FOTO # 20



FOTO # 21



FOTO # 22

